



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Provincia de Corrientes

12^a Sesión Ordinaria

27 de noviembre de 2025

VERSIÓN TAQUÍGRÁFICA

PRESIDENCIA: Del titular, el vicegobernador de la provincia de Corrientes, doctor Néstor Pedro Braillard Poccard; y del vicepresidente 1º de la H. Cámara de Senadores, doctor Henry Jorge Fick.

SECRETARÍA: De la titular, doctora María Araceli Carmona.

PROSECRETARÍA: Del titular, doctor José Manuel Huici.

SENADORES PRESENTES:

Ascúa, María Celeste
Barriónuevo, Martín Miguel
Breard, Noel Eugenio
Colombi, Horacio Ricardo
Espíndola, Verónica Inés
Fick, Henry Jorge
Flinta, Sergio Moisés
González, Diógenes Ignacio
Lértora, Lucrecia Adriana
Osella, Francisco Ignacio
Pellegrini, Diego Martín
Quintana, Sonia Beatriz
Rodríguez, Graciela Raquel
Ruiz Aragón, José Arnaldo
Vaz Torres, José Enrique



CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

SUMARIO

TEMARIO DEL ORDEN DEL DÍA.....	3
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.....	7
Inicio de la 12 ^a Sesión Ordinaria	7
Constatación del cuórum - Asistencia de los senadores al inicio de la 12 ^a Sesión Ordinaria	7
Izamiento de los pabellones nacional y provincial	7
Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 6 de noviembre de 2025	7
Audencia pública del doctor Vicente Humberto Brítes convocada por Resolución 19/25 de la Honorable Cámara de Senadores	7
Audencia pública del doctor Francisco Antonio Arrúe convocada por Resolución 19/25 de la Honorable Cámara de Senadores	14
Audencia pública del doctor Joaquín Jorge Sebastián Romero convocada por Resolución 19/25 de la Honorable Cámara de Senadores	19
Lectura de las notas entradas	29
Lectura de los proyectos de declaraciones presentados por los senadores.....	30
Lectura de los proyectos de leyes presentados por los senadores.....	30
Lectura del proyecto de resolución presentado por los senadores	31
Lectura de los expedientes venidos en revisión de la Honorable Cámara de Diputados.	31
Lectura del proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo Provincial	32
Lectura de la solicitud de acuerdo remitida por el Poder Ejecutivo	32
Tratamiento del Expediente 7886/23	33
Tratamiento del Expediente 8010/24.....	34
Tratamiento del Expediente 8294/25	36
Pase a comisión de los Expedientes 8310/25 y 8311/25.....	36
Tratamiento de los Expedientes 8314/25 y 8306/25 (unificados) y Expediente 8313/25..	37
Tratamiento de los Expedientes 8297/25, 8298/25, 8303/25, 8304/25 y 8312/25.....	45
Palabras de despedida a los senadores que culminan sus mandatos el 10/12/2025	46
Arrión de los pabellones provincial y nacional.....	54
Finalización de la 12 ^a Sesión Ordinaria	54
INFORME DE ENTREGA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.....	55
INSERCIÓNES	56

TEMARIO DEL ORDEN DEL DÍA
REUNIÓN DEL HONORABLE SENADO
(Nº 794/25)

12ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2025

Hora: 11:00

- Constatación del cuórum.
- Izamiento del Pabellón Nacional y Bandera de Corrientes.
- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 06/11/2025.

AUDIENCIA PÚBLICA

Artículo 182º de la Constitución Provincial

Convocada por Resolución del H. Senado N° 19/25

- Expediente 8273/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de Juez Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Monte Caseros (Corrientes), para el Dr. Vicente Humberto Brítes.
- Expediente 8274/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de Juez de Garantías de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Goya (Corrientes), para el Dr. Francisco Antonio Arrúe.
- Expediente 8288/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de Juez del Tribunal de Juicio N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, para el Dr. Joaquín Jorge Sebastián Romero.

ASUNTOS ENTRADOS

1 - NOTAS ENTRADAS

- Nota 3084/25: Fiscalía de Estado remite opinión respecto al proyecto de ley por el que se crea el Programa Provincial de Justicia Terapéutica para Infractores de la Ley Penal con Consumos Problemáticos (Expediente 8247/25).
- Nota 3085/25: Consejo de la Magistratura de Corrientes remite copia de elevación de terna y antecedentes correspondiente al cargo de Juez Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Corrientes (Primera Circunscripción Judicial).
- Nota 3086/25: Junta Electoral de la Provincia de Corrientes remite Acta 70/25 de Proclamación de Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, electos en los comicios celebrados el 31 de agosto de 2025.
- Nota 3087/25: Honorable Cámara de Diputados remite Resolución 10/25 (Acepta la

renuncia al cargo de Diputada de la Provincia a Silvia Patricia Galarza).

-Nota 3088/25: Junta Electoral de la Provincia de Corrientes remite copia certificada de la Resolución 352/21 (Lista oficializada de la Alianza ECO + Vamos Corrientes - elecciones 29 de agosto de 2021).

2 - PROYECTOS DE DECLARACIONES

-Expediente 8297/25: Proyecto de declaración presentado por el Senador José Arnoldo Ruiz Aragón por el que se reconoce al triatleta correntino Camilo de la Cruz por su destacada trayectoria y los logros deportivos representando a la provincia.

-Expediente 8298/25: Proyecto de declaración presentado por el senador José Arnoldo Ruiz Aragón por el que se reconoce al triatleta correntino Guillermo Rojas Busellato por su destacada trayectoria y los logros deportivos representando a la provincia.

-Expediente 8303/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Diógenes Ignacio González por el que se expresa el interés legislativo por el accionar histórico y cultural de la «Asociación Civil República de Corrientes».

-Expediente 8304/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Diógenes Ignacio González por el que se expresa el interés legislativo por la ampliación del libro «Chamamé Sencillo en Lectura Fácil», llevado adelante por la Fundación La Colmena.

-Expediente 8306/25: Proyecto de declaración presentado por los senadores José Arnoldo Ruiz Aragón y Martín Miguel Barrionuevo por el que se expresa repudio al homenaje realizado por la Sociedad Rural de Corrientes al ex Capitán Juan Carlos De Marchi, condenado por delitos de lesa humanidad.

-Expediente 8312/25: Proyecto de declaración presentado por el senador José Arnoldo Ruiz Aragón por el que se expresa el interés legislativo por el Proyecto «Latidos del Chamamé - Red de Identidad y Promoción Turística de la Cultura Chamamecera».

ASUNTOS ENTRADOS GIRADOS A COMISIÓN

1 - PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES SENADORES

Proyectos de Leyes

-Expediente 8305/25: Proyecto de ley presentado por el senador José Arnoldo Ruiz Aragón por el que se crea el Programa Provincial «Boleto Docente» destinado a garantizar la gratuidad del transporte para los docentes que deban trasladarse a otras localidades para ejercer sus funciones. *COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA*

-Expediente 8313/25: Proyecto de ley presentado por senadores del bloque de la U.C.R. por el que se establecen límites al Poder Ejecutivo y a sus organismos, para el otorgamiento de subsidios, donaciones, créditos, auspicios o la celebración de convenios con instituciones, asociaciones civiles u organizaciones (ONG) que realicen homenajes, conmemoraciones, exaltaciones o reivindicaciones de personas condenadas por delitos de lesa humanidad, violaciones de los derechos humanos o que incurran en apología de estos delitos.

COMISIÓN DE IMPUESTO Y PRESUPUESTO

Proyecto de Resolución

-Expediente 8314/25: Proyecto de resolución presentado por senadores del bloque de la U.C.R. por el que se repudia la decisión de la Comisión Directiva de la Sociedad Rural de Corrientes de imponer el nombre del ex Capitán Juan Carlos De Marchi a la plaza principal de su predio, tratándose de una persona condenada por delitos de lesa humanidad.
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO SOCIAL, DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

2 - EXPEDIENTES VENIDOS EN REVISIÓN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

-Expediente 8299/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se garantiza el derecho de las personas celíacas a acceder a alimentos seguros y libres de gluten (TACC), en los establecimientos gastronómicos del territorio provincial.
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

-Expediente 8300/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se dona un inmueble a la Iglesia Evangélica «Asamblea de Dios Cristiana» de la localidad de Garruchos. *COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES*

-Expediente 8301/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se reconocen textos como leyes numeradas del 1 al 8. *COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES*

-Expediente 8307/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se garantiza el acceso de la población a la prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer de piel en todo el ámbito de la provincia de Corrientes. *COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA*

-Expediente 8308/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se declara Fiesta Provincial a la «Fiesta del Chamamé y la Cultura Popular de Mercedes» que se realiza anualmente en el mes de enero. *COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA*

-Expediente 8309/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se adopta el «Sistema Triage» en los centros asistenciales de salud tanto públicos como privados. *COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA*

-Expediente 8310/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se establece el 22 de octubre como «Día del Chamamé Romántico» en honor a los Hermanos Barrios. *COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA*

-Expediente 8311/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se declara Fiesta Provincial al Carnaval Artesanal de la localidad de Monte Caseros. *COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA*

3 - PROYECTO DE LEY REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

-Expediente 8296/25: Poder Ejecutivo Provincial remite proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2026. COMISIÓN DE IMPUESTO Y PRESUPUESTO

4 - SOLICITUD DE ACUERDO REMITIDA POR EL PODER EJECUTIVO

-Expediente 8295/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial —Sala III— de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, para la Dra. Paola Cristina Pellegrino. *COMISIÓN DE PODERES, PETICIONES, ACUERDOS Y REGLAMENTO*

ORDEN DEL DÍA

(Nº 794/25)

Asuntos a Tratar con Preferencia

-Expediente 7886/23: Proyecto de ley presentado por varios senadores sobre Código Procesal Laboral de la Provincia de Corrientes.

-Expediente 8010/24: Proyecto de ley presentado por varios senadores por el que se establece un nuevo procedimiento para la Oficina de Conciliación Laboral (OCLO).

-Expediente 8294/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se establece un régimen de concurso excepcional y transitorio para la titularización del personal docente.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Inicio de la 12ª Sesión Ordinaria

-En la ciudad de Corrientes, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura, a los veintisiete días del mes de noviembre de 2025, siendo la hora 11:53, dice el

SR. PRESIDENTE (Fick).- Buenos días, señoras y señores senadores

Constatación del cuórum - Asistencia de los senadores al inicio de la 12ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Fick).- Por Secretaría se va a proceder a verificar el cuórum.

-Por Secretaría se constata la ausencia de los senadores Flinta, Espíndola, Osella y Quintana.

SRA. SECRETARIA (Carmona).- Once senadores presentes.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Gracias, señora secretaria.

Izamiento de los pabellones nacional y provincial

SR. PRESIDENTE (Fick).- Se invita a los senadores Rodríguez y Barrionuevo a izar el pabellón nacional; y a los senadores Ruiz Aragón y Vaz Torres a izar el pabellón provincial.

-Puestos de pie los presentes, los senadores Rodríguez y Barrionuevo izan el pabellón nacional en el mástil del recinto.

-Aplausos.

-Los senadores Ruiz Aragón y Vaz Torres izan el pabellón provincial en el mástil del recinto.

-Aplausos.

Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 6 de noviembre de 2025

SR. PRESIDENTE (Fick).- Se encuentra a disposición el acta de la sesión ordinaria de fecha 6 de noviembre de 2025.

Si no existen objeciones se dará por aprobada la misma.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación de los senadores Flinta, Espíndola, Osella y Quintana

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

Audiencia pública del doctor Vicente Humberto Brítes convocada por Resolución 19/25 de la Honorable Cámara de Senadores

SR. PRESIDENTE (Fick).- «Audiencia pública. Artículo 182º de la Constitución Provincial. Convocada por Resolución 19/25 del Honorable Senado».

Señora secretaria, sírvase a dar lectura, por favor.

-Se lee por Secretaría: Resolución 19/25 de la Honorable Cámara de Senadores. (Folio 57)

SRA. SECRETARIA (Carmona).- Señor presidente, señores senadores: esta Secretaría informa que no se han recibido impugnaciones a los pliegos remitidos por el Poder Ejecutivo Provincial.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Muchas gracias, señora secretaria.

Expediente 8273/25.

-Se lee por Presidencia:

-Expediente 8273/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de Juez Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Monte Caseros (Corrientes), para el Dr. Vicente Humberto Brítes.

-Dirigiéndose al doctor Vicente Humberto Brítes, presente en el recinto, dice el

SR. PRESIDENTE (Fick).- Invitamos al doctor Brítes a ocupar una banca y a hacer uso de la palabra.

-Ocupa una banca el doctor Vicente Humberto Brítes.

SR. BRÍTES.- Buenos días, señor presidente, señora secretaria, senadores y senadoras, trabajadores del Senado, público presente, quienes me acompañan.

Mi nombre es Vicente Humberto Brítes, tengo treinta y cuatro años, nacido en ciudad de Paso de los Libres, al poco tiempo mi familia se traslada a la ciudad de Monte Caseros —de donde eran oriundos—. Transcurrió mi niñez y mi adolescencia en la ciudad de Monte Caseros, donde cursé mis estudios primarios en la Escuela N° 88 Del Centenario, mis estudios secundarios en el Instituto Presbítero Demetrio Atamañuk.

Finalizados mis estudios secundarios, me trasladé a la ciudad de Corrientes, en donde cursé la carrera de abogacía en la Universidad Nacional del Nordeste. Recibido, decidí iniciar una pasantía laboral en el Juzgado de Familia N° 1 de esta ciudad, a cargo de la doctora Chávez Caballero, donde me tocó trabajar en el sector de la relatoría del juzgado con el doctor Carlos Sangiorgio, y di mis primeros pasos en la redacción de sentencias del Juzgado de Familia.

A la vez, eso lo hacía en el turno matutino, vespertino repartía currículum para buscar trabajo, así estuve un tiempo.

Antes de finalizar la pasantía, le solicité a la jueza titular del juzgado si podía hacer recorrido por las distintas partes del juzgado, entonces estuve en ventanilla del juzgado, estuve en la parte proveyente, busqué expedientes, regulé honorarios y estuve presente en audiencias con anuencia de la jueza, por supuesto.

Así que después de un tiempo, tuve la oportunidad de trabajar en un estudio jurídico de esta ciudad, donde ejercí la profesión, hice expedientes de ejecuciones, expedientes de familia, previsionales.

Después decidí volver al interior y rendí para una ciudad cercana a la mía, en la ciudad de Mocoretá. Rendí en el año 2017 como escribiente para el juzgado de paz de Mocoretá, quedando en el primer lugar en el orden de mérito.

Inicié mi trabajo en el año 2017, siendo escribiente del juzgado, también subrogaba al secretario de Paz en caso de ausencia y por el horario vespertino hacia diligencias de cédulas y mandamientos; es decir, también cumplía funciones como oficial de Justicia.

En el año 2020 se presenta una oportunidad, veo que en el Juzgado Civil, Comercial y de Familia de Monte Caseros había una vacante en un lugar administrativo, pero que desarrollaba sus tareas en la Relatoría y, bueno, en el afán de aprender un poco más de la materia, de profundizar conocimientos, propuse mi traslado para esa ciudad. Después de entrevistas fui designado en ese lugar como oficial auxiliar, pero cumpliendo funciones en la Relatoría del juzgado, donde pude aplicar los conocimientos que venía trayendo de las

distintas capacitaciones y le pude imprimir una mirada conforme al Artículo 1º y 2º del Código Civil y Comercial, una mirada transversal de los derechos humanos, tratando de aplicar un lenguaje claro y sencillo en las sentencias.

En el año 2021 rendí para prosecutario, concurso que aprobé y, en el año 2022, fui nombrado prosecutario relator del Juzgado Civil y Comercial con competencia en Familia, Niñez y Adolescencia de Monte Caseros, cargo que ocupo actualmente.

Como prosecutario, adquirí nuevas herramientas, las que se denominarían en la actualidad «habilidades blandas» de conducción de equipo y liderazgo; participé en la selección del personal, en la instrucción del personal nuevo, en la evaluación del personal y, con la anuencia de la doctora López, titular del juzgado en ese momento, pude aportar ideas para mejorar la gestión del juzgado, ideas que se llevaron a cabo y vimos sus resultados.

Es decir, desde mi trayectoria conozco tanto el lado de afuera de la ventanilla, fui: pasante, escribiente, oficial auxiliar, oficial de Justicia, prosecutario relator y prosecutario actuario. Tengo una mirada amplia de lo que es el funcionamiento del servicio de Justicia, trabajé en juzgado de la capital, trabajé en Juzgado de Paz y trabajo en juzgado de primera instancia del interior.

Desde mi formación les puedo nombrar, además de ser abogado, soy mediador familiar, profesor universitario, tengo diplomaturas hechas en niñez y adolescencia, de la UNNE, tengo diplomatura en perspectiva de género y diversidades de Uncaus, tengo una diplomatura en derecho procesal electrónico profundizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal. Estoy cursando una diplomatura en metodología de la investigación con aplicación de inteligencia artificial, del Centro Núñez de Córdoba. Soy especialista en seguridad social, por la Universidad Nacional del Nordeste y estoy cursando la primera especialización en inteligencia artificial aplicada en derecho a nivel país, que se cursa en la Universidad de Lomas de Zamora. Soy maestrando en Derecho Privado por la Universidad Nacional de Rosario y soy maestrando en magistratura y función judicial por la Universidad Nacional del Nordeste, cuyo proyecto de tesis fue aprobado y refiere a herramientas de gestión sobre este juzgado para mejorar el funcionamiento del juzgado. Es decir, esa es la idea en el caso de tener acuerdo, llevar adelante la gestión del juzgado.

Considero que llevar el cargo de juez para mí no es un premio, sino que es una decisión de vida, es un proyecto de vida, es algo que se asume con completa responsabilidad y, como dice el doctor Vigo, con compromiso en la excelencia ética en el comportamiento. Considero que la capacitación continua es lo que legitima a un juez hacia la sociedad y su comportamiento ético.

Así que les agradezco por su tiempo y quedo a disposición de las preguntas que quieran efectuar.

SR. COLOMBI.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra senador Colombi.

SR. COLOMBI.- Sí. Buen día, doctor.

SR. BRÍTES.- Buen día.

SR. COLOMBI.- Teniendo en cuenta el lugar de su postulación como juez, usted ¿hace

cinco años más o menos que está en ese pueblo?

SR. BRÍTES.- Sí, en Primera Instancia, sí, doctor.

SR. COLOMBI.- Nos podría dar a conocer las características, las mayores problemáticas, el funcionamiento, los desafíos que usted tendrá en el futuro —si tiene el acuerdo— como juez al juzgado propuesto.

SR. BRÍTES.- Sí. Primero, para responderle, voy a hacer una aclaración, el Juzgado es Civil y Comercial por ley, fue el primer juzgado de Monte Caseros, el Juzgado de Paz que actuaba desde el año 1900, que hoy tiene la competencia de Familia y Adolescencia por Acuerdo y la distribución de turnos se hace con el otro Juzgado Civil y Comercial y Laboral de la ciudad.

Como el fuero de Familia tiene un ingreso constante de expedientes y el turno es completo, el cúmulo de tareas del fuero de Familia pasa al ingreso civil, por lo tanto, por ejemplo, este año, a partir del Acuerdo 1224...

-Interrumpe el senador Colombi y dice

SR. COLOMBI.- Esperá, perdón. ¿Se puede mejorar el audio, sale muy mal? Disculpe.

SR. BRÍTES.- No hay problema.

-El doctor Brítes se coloca más cerca del micrófono.

SR. BRÍTES.- Este año tuvimos solo ingreso de expedientes de familia porque supera al ingreso de expedientes civiles. De las estadísticas de este año tenemos iniciados expedientes que el 40 % refieren a violencia familiar y de género. En el juzgado funciona una secretaría especializada en violencia de género, con un personal administrativo. Una de mis ideas de gestión, de contar con el acuerdo necesario, sería nombrar otro personal administrativo para reforzar la toma de decisiones en ese fuero, teniendo en cuenta el incremento que tuvo.

De las estadísticas intentamos buscar patrones para identificar algún elemento que pueda estar dando lugar o hacer un estudio referido a la estadística, y lo hicimos hasta con inteligencia artificial y no pudimos determinar porque varía en el rango etario, varía en ocupación, es decir es un turno constante y funciona como si fuera —para poner en términos gráficos—como una ola que sube y baja pero que se mantiene estable en esos números: el 40 % del juzgado; el resto, un 20 % refiere a cuestiones de alimentos y el resto ya es variado. Tenemos expedientes civiles que siguen tramitándose hasta el dictado de la sentencia y después, es variado en el tema de familia, ¿no?

Pero teniendo como principal estos expedientes de violencia y los de alimentos, la mirada tiene que ser una mirada de gestión rápida en los procesos, sobre todo teniendo en cuenta los sujetos vulnerables que intervienen en estos dos procesos, es decir, mujeres que están siendo víctima de violencia o niños que están siendo víctima de violencia y los niños o mujeres o personas que están necesitando su cuota alimentaria para solventar sus necesidades.

SR. COLOMBI.- Teniendo en cuenta las características del departamento Monte Caseros y sabiendo su distribución geográfica, habiendo ciudades rurales en un radio de 50 km o más, otra menos, ¿cómo ve usted el funcionamiento o vería usted el funcionamiento

del juzgado en el futuro con respecto a esa problemática de la distancia, donde se generan muchos inconvenientes y tal vez muchas causas generalmente las de familia que hay, inclusive por las cuestiones laborales, sabemos las consecuencias que produce ciertas formas de trabajo, habría que trabajar, encauzar, profundizar, optimizar, buscar soluciones?

SR. BRÍTES.- Sí, la competencia del juzgado abarca la localidad Juan Pujol, de Labougle para Colonia Libertad y zonas rurales, además de Monte Caseros porque el juzgado de Mocoretá abarca todo lo que es la ciudad de Mocoretá.

La cuestión que tenemos es una interpretación de la inmediación necesaria en cuestiones de niñez, porque nosotros no podemos por Opinión Consultiva 27 del Comité de Derechos del Niño, nosotros tenemos que eliminar las barreras de acceso a la Justicia de los niños.

Entonces, ¿por qué ponemos diferencia a los niños que están en Monte Caseros de los que están, por ejemplo, en Juan Pujol, que está a 40 km de Monte Caseros, a 30 km de Mocoretá? Habría que idear o entendiendo la inmediación que nos exigen las Convenciones Internacionales de forma personal, hacer una itinerancia a esos lugares para dar un servicio de Justicia más cercano, ver los contextos y demás, o habría que entender esta inmediación de forma virtual como se hizo mucho tiempo, en el sentido de las audiencias y se siguen haciendo, donde se logra eliminar estas cosas de logística y traslados y tener un acceso cercano a las personas vulnerables.

Es decir, respondiendo a su pregunta: o habría que asumir una itinerancia, solicitando al Superior Tribunal la posibilidad de hacer itinerancia en esos lugares; o si no, habilitar lugares específicos para tomar las audiencias garantizando obviamente la escucha activa, garantizando la cuestión de intimidad y demás, de forma telemática. Esa sería la respuesta a su pregunta.

SR. BARRIONUEVO.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra el senador Barrionuevo.

SR. BARRIONUEVO.- Buen día, doctor. ¿Cómo está usted?

SR. BRÍTES.- Buen día, senador.

SR. BARRIONUEVO.- Lo escuché con agrado respecto de su interés en la formación y la aplicabilidad de la inteligencia artificial en el derecho general y entiendo en su función en particular. Me gustaría si usted nos puede dar algunos ejemplos de las formas prácticas en que las utiliza e incluso puede aplicarlo hacia delante.

SR. BRÍTES.- Sí, muchas gracias. Hoy nosotros estamos aplicando cuadernos de jurisprudencia e inteligencia artificial que mi idea —de contar con el acuerdo, obviamente— es darle la posibilidad que también los profesionales tengan acceso a esos cuadernos de jurisprudencia, es decir, que con QR en la ventanilla del juzgado pueden acceder a la jurisprudencia de cuestiones de alimentos; son consultas que uno evacúa tanto externamente como internamente.

Nosotros tenemos hoy cuadernos de jurisprudencia de amparo, de cuestiones de alimentos y de cuestiones de divorcio, donde se cargan las sentencias de las últimas sentencias que tiene nuestra Cámara, por ejemplo, la cámara de Curuzú Cuatiá, o los criterios

del Superior Tribunal y uno, en un chat, puede consultar el criterio del tal fallo cómo es. Es una herramienta que se llama «Notebook BM» no sale de esa, no tiene esa vaguedad o ese error, esa alucinación que suele presentar la inteligencia artificial; por ejemplo, estamos hablando de otras herramientas de inteligencia artificial que funciona como una caja negra donde no se sabe básicamente cómo forma su respuesta y muchas veces alucinan como hemos visto en fallos donde cita jurisprudencia inexistente y demás. Ésta solo toma información de las fuentes que son cargadas y, por lo tanto, con los cuadernos que tenemos hoy habilitados tanto el personal administrativo y los secretarios y también, el día de mañana, el litigante podría acceder a los criterios jurisprudenciales, con una sola pregunta le diría a uno dónde está ese criterio, en qué fallo y demás y qué establece. Es una herramienta importante para la seguridad jurídica de los operadores de la justicia.

SR. BARRIONUEVO.- Muchas gracias.

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra el senador González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor presidente.

Doctor, para preguntarle porque hoy usted mencionó formación en Derecho Procesal, además de todas las prácticas que ya tiene en la Magistratura, sobre el funcionamiento del nuevo Código Procesal Civil y Comercial, si puede advertir algún elemento que pueda ser distorsivo, que pueda ser importante evaluarlo en algunas audiencias, la parte probatoria o la resolutoria, si hay algún aspecto del Código Procesal que debiera revisarse o tener una opinión suya sobre el funcionamiento del Código Procesal.

SR. BRÍTES.- Nosotros en el juzgado manejamos el Código Procesal Civil y un Código Procesal de Familia, Niñez y Adolescencia, tenemos las dos normativas y vamos pasando de una u otra.

El Código Procesal Civil, porque se acaba el proyecto de Justicia 2020, es reconocido en otras provincias como un proyecto modelo, como un código modelo tiene instituciones muy novedosas sobre todo en la parte notificaciones, en la parte en la forma de manejar la visibilidad y pertenencia de prueba, por ahí algunos institutos quedaron pensados desde el expediente papel; es decir, así como la tecnología nos invade en el sentido de que tenemos que replantearnos nuestra forma de trabajar, también las instituciones tienen que replantearse la forma de trabajar y las instituciones procesales han quedado algunas pensadas para el expediente papel, por ejemplo el plazo de gracia, que estaba pensado para el abogado que no podía presentar su escrito en el horario de atención tenía un plazo de gracia de dos horas siguiente para presentarlo. Lo mismo también respecto a los días de notificaciones —lunes y jueves— estaba pensado para el expediente que se movía dentro del juzgado y que salía a ventanilla para que en el juzgado se notifique. Hoy no hay impedimento para que el abogado se notifique inmediatamente de firmada la resolución. Es decir, hay instituciones que quedaron pensadas para el papel y que podrían reverse en el paradigma del expediente electrónico.

Otra cuestión, por ejemplo, es la publicidad de los expedientes. Se exigen en muchas oportunidades, por ejemplo, la citación por el Boletín Oficial, la cual en el Código Procesal

Civil está en el Artículo 446º y en el de Familia está en el Artículo 141º; ambos códigos, si bien el Código Procesal Civil es un poco más de avanzada porque tiene instituciones como la prueba de no papel y como la notificación electrónica, establece la posibilidad de publicar y de citar por otros medios idóneos, pero esos medios idóneos los establece el juez. Entonces, para establecer la seguridad jurídica para el litigante, a veces ser más expreso es mejor en este tipo de normas. Lo mismo respecto del Código Procesal de Familia, es a petición de la parte que se da la posibilidad de publicar, por ejemplo, en redes sociales y en otros medios de mayor alcance hoy en día que el Boletín Oficial, entonces es una realidad, si bien es una ficción jurídica nosotros lo tenemos que llevar a la realidad ¿no?

Lo mismo el Código Procesal Civil respecto de la publicidad, se olvidó de incorporar lo que es el cartel publicitario en la prescripción adquisitiva, que está regulado por un acuerdo del Superior Tribunal de Justicia y sería bueno que este incorporado en el Código Procesal Civil.

SR. GONZÁLEZ.- Eso es todo por mí, señor presidente.

Muchas gracias, doctor.

SR. COLOMBI.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra el senador Colombi.

SR. COLOMBI.- Nos puede reiterar los porcentajes de las distintas causas, —creo que habló de un 40 %— para tener una idea.

SR. BRÍTES.- Siempre hablando desde los inicios de causas...

SR. COLOMBI.- Sí.

SR. BRÍTES.- El inicio de causas este año fue del 40 % de violencia familiar y de género, aproximadamente un 20 % de cuotas alimentarias y el resto son procesos variados de ingresos siempre del fuero de Familia, pero tenemos trabajando todavía, desde el turno anterior, los expedientes civiles, que tiene que ver con prescripción adquisitiva y demás.

SR. COLOMBI.- ¿Lo que va en aumento son las cuestiones de género?

SR. BRÍTES.- ¿Cómo, perdón?

SR. COLOMBI.- ¿Las causas que van en aumento son las de cuestiones de género?

SR. BRÍTES.- No, las causas que van en aumento son violencia en el caso del 40 %, lo viene manteniendo, por eso yo digo hay como una especie de movimiento de un río, por decir de alguna manera, hay meses que sube y meses que baja, pero se mantiene en una tasa. Estamos hablando que cada dos días hay un inicio de expediente en un caso de violencia.

SR. COLOMBI.- Gracias.

SRA. LÉRTORA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra la senadora Lértora.

SRA. LÉRTORA.- Buen día, doctor.

SR. BRÍTES.- Buen día.

SRA. LÉRTORA.- Una consulta: quería saber ¿cómo distribuye el Superior Tribunal de Justicia las competencias, ya sea dentro de la ciudad de Monte Caseros o bien Caseros y Mocoretá? ¿Cuál es la subrogancia, si tiene preferencia o si es a sorteo?

SR. BRÍTES.- Sí, anteriormente el sistema de turnos en lo civil, porque los turnos que tenemos el juzgado, para poner en conocimiento: en Monte Caseros tenemos un juzgado Civil y Comercial con competencia en Familia, Niñez y Adolescencia, y Juzgado Civil y Comercial y Laboral, y después tenemos un juzgado que es multifuero, que es el juzgado de Mocoretá en primera instancia. Además, en Monte Caseros funciona un juzgado de Garantías.

Entonces, la competencia en lo civil antes estaba distribuida por turnos desde lo civil, ingresaba cien causas civiles y este juzgado pasaba el turno al otro juzgado, pero las causas de Familia de este juzgado seguían ingresando; por lo tanto, llegó a haber años donde la estadística marcaba seiscientos setenta causas en este juzgado y ciento ochenta en esta.

Entonces, había una diferencia muy grande, independientemente que después del análisis pueda ir sobre el trabajo que tiene cada expediente: antes los expedientes de violencia era una medida autosatisfactiva, hoy es todo un proceso que tiene una sentencia donde termina el proceso. Entonces, hoy al ser, todas las materias incluidas en el turno, estamos hablando que hay cuatrocientas cincuenta causas aproximadamente en cada juzgado y es más compatible en número.

Y respecto de la subrogancia, el Juzgado Civil y Comercial y Familia —al cual concurso— el primer subrogante es el juez de Garantías, subroga en primer lugar también al Juzgado Civil, Comercial y Laboral y subroga el Juzgado de Mocoretá.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Si ningún senador va a hacer uso de la palabra.

-Ningún senador manifiesta voluntad en tal sentido.

-Dirigiéndose al doctor Brítes, dice el

SR. PRESIDENTE (Fick).- Le agradecemos al doctor Brítes, y todo lo actuado y la versión taquigráfica pasan a la Comisión de Poderes, Peticiones, Acuerdos y Reglamento.

-Abandona la banca el doctor Brítes.

Audiencia pública del doctor Francisco Antonio Arrúe convocada por Resolución 19/25 de la Honorable Cámara de Senadores

-Expediente 8274/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de Juez de Garantías de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Goya (Corrientes), para el Dr. Francisco Antonio Arrúe.

-Dirigiéndose al doctor Arrúe presente en el recinto, dice el

SR. PRESIDENTE (Fick).- Invitamos ahora al doctor Francisco Antonio Arrúe a ocupar un lugar en el recinto. Este acuerdo es para la designación del cargo de Juez de Garantías de la ciudad de Goya.

-Ocupa una banca el doctor Arrúe.

SR. ARRÚE.- Buenos días presidente, buenos días señores senadores y senadoras. Mi nombre es Francisco Arrúe, nací en Capital Federal y a los tres años ya me trasladé a la ciudad de Goya, de donde es mi familia, y allí hice la primaria, me formé allí, en esa ciudad, también hice la secundaria.

Tengo dos hijos: Juan Ignacio se llama el mayor, que tiene dieciocho años, y Luciano

de quince años. Está acá Luciano, junto con mi mamá María del Carmen.

Luego de eso, en el año 1993 me trasladé a esta ciudad de Corrientes, lugar donde comencé a estudiar la carrera de Derecho en la Facultad de la UNNE, recibiéndome en el año 1998 —el 8 de octubre más precisamente—, momento a partir del cual empecé a ejercer la carrera de Abogacía, lo cual hice ininterrumpidamente hasta el año 2010. De allí, ejerciendo en ámbito civil y comercial, también en el ámbito laboral y penal.

-Abandona su banca y se sale del recinto el senador Ruiz Aragón.

SR. ARRÚE.- Luego de ello, en el año 2010 ingresé en el Poder Judicial, en la Defensoría de Cámara de la ciudad de Goya, lugar donde ya me aboqué más precisamente a la parte penal. Carrera que ejercí y me permitió también ver la otra parte, es decir la carrera judicial y eso lo hice hasta el 2017, momento a partir del cual fui nombrado como Fiscal de Instrucción Correccional y de Menores Nº 2 de la ciudad de Goya, ejerciendo la función de fiscal hasta hoy en día en que concursé para Juez de Garantías, en la ciudad de Goya también, y ahora estoy aquí ante ustedes y tengo el honor de estar aquí para el acuerdo.

A su vez, durante ese tiempo de ejercicio de profesión independiente y de la carrera judicial también me preparé, lógicamente, en lo que hace a la capacitación; así que realicé cursos, como ser posgrado en Derecho Procesal, también hice lo propio en lo penal, diferentes diplomaturas referentes a litigio oral, también a gestión y liderazgo, entre otros cursos y posgrados.

Entiendo que la carrera judicial es importante para mí y me sirvió el hecho de ejercer la profesión para conocer en profundidad a los litigantes, a las necesidades que se viven desde ese ámbito y también la experiencia en forma liberal me permitió, entiendo yo, asumir la carrera en forma más integral en ese sentido.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los senadores Osella y Quintana.

SR. ARRÚE.- También, he sobrepasado o he estado en el momento en que se instauró el nuevo Sistema Procesal Penal Adversarial Acusatorio, como fiscal, con lo cual ese cambio abrupto de un sistema a otro lo viví trabajando como fiscal y lo cual también me ha brindado muchos conocimientos y experiencias que pienso —si tengo lógicamente el acuerdo de ustedes— volcarlo en la nueva función como juez de Garantías.

Creo que eso, en síntesis, serían los antecedentes, quedando a disposición de ustedes para las preguntas que quieran realizarme.

SR. COLOMBI.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Senador Colombi, tiene la palabra.

SR. COLOMBI.- Sí, buen día, doctor.

¿Usted dijo que estaba en este momento como fiscal del Juzgado Nº 2 de Garantías?

SR. ARRÚE.- Actualmente estoy como fiscal de Investigaciones Concretas. Sí, fui fiscal Nº 2 de Instrucción Correccional y de Menores, con el anterior sistema, cuando fui nombrado. Y ahora cuando pasó —en el año 2022— al nuevo sistema adversarial, allí la función pasó de fiscal de Instrucción Correccional y de Menores a fiscal de Investigaciones Concretas y Salidas Rápidas con el nuevo sistema.

-Ingrresa al recinto y ocupa su banca la senadora Espíndola.
-Abandona su banca y sale del recinto el senador Breard.

SR. COLOMBI.- Bueno, teniendo en cuenta esa experiencia, ese trabajo y un posible acuerdo, ¿cuáles son las fortalezas y debilidades que usted nota en el desempeño del cargo? y ¿qué es lo que habría que corregir, modificar, actualizar, tanto en recursos humanos, de infraestructura, en normativas que permitan brindar un mejor servicio de Justicia?

SR. ARRÚE.- En cuanto a las fortalezas —habiendo pasado por los dos sistemas— entiendo que, como se disponía a partir de la creación de la norma, en principio, son todas ventajas en el nuevo sistema.

Y digo ventajas porque se vio que el sistema anterior tenía muchas dificultades en el proceso penal. Si bien en el momento del dictado de la anterior norma en el año 1972 tuvo su parte importante, con el devenir del tiempo quedó desfasada y era hora de un cambio en ese sentido; cambio éste que ya era alentado por los propios tribunales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que, a través de los fallos, ya venía delineando un cambio por el sistema acusatorio o adversarial.

-Ingrresa al recinto y ocupa su banca el senador Ruiz Aragón.

SR. ARRÚE.- En ese sentido, se vio que los roles se confundían, es decir, el del fiscal y el del juez, porque el juez era el que llevaba adelante la investigación, recogía las pruebas, decidía sobre la situación procesal del imputado y entonces no era imparcial.

Hoy en día, se ve que hay un cambio de roles porque el fiscal es el que tiene en sus manos la investigación, mientras que el juez tiene a su cargo el juzgamiento de la persona, con lo cual se ponen las cosas en claras, se beneficia no solamente el juez y el fiscal que saben cuáles concretamente son sus roles, sino claramente también el defensor que tiene en concreto, y sabe de qué se va a defender y quién lo va a juzgar, que va a ser un órgano imparcial y antes no era así.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el senador Breard.

SR ARRÚE.- Por otro lado, también se vio que el sistema anterior relegaba a la víctima del proceso, cuestión que hoy en día, con este nuevo sistema, la víctima tiene un protagonismo y rol fundamental; más allá lógicamente del rol del fiscal, la víctima tiene poder de decisión también para ser escuchada en cada instancia del proceso y, eventualmente, ser tenida en cuenta sobre las opiniones que vierten en el mismo.

Por otro lado, también se desburocratiza el sistema, se hace más rápido, más eficaz, más dinámico el proceso, porque vemos que hoy en día el juez y todas las partes, realizan el proceso o se maneja a través de audiencias, con lo cual la parte escrita que había antes pasa a ser oral y pública, y en ese sentido hace todo más rápido, más ágil y se dicta directamente la resolución. Porque eso también era lo que antes, de alguna manera, se criticaba desde la sociedad misma, de que las resoluciones no eran dictadas en tiempo útil, y por más que se dicte una resolución que sea jurídicamente perfecta, por decirlo de alguna manera, si la resolución no es dictada en tiempo es como que la gente y la sociedad percibe una impunidad; y hoy en día las resoluciones son dictadas con mayor énfasis, menor tiempo y se

hace así más visible la vigencia de la norma.

Por otro lado, advierto en el ejercicio de la función de fiscal, que a diferencia de lo que era antes, en el anterior sistema, conforme al principio de legalidad, que había que investigar todo, todos los delitos de acción pública y llevarlos hasta el debate eso hacía que haya una selectividad de casos y muchos de ellos terminaban prescribiendo porque directamente no se trataban esos casos.

Hoy en día cambiaron los roles y el fiscal no tiene un trabajo, una función de acusar a ultranza, sino que su rol es objetivo y en esa objetividad también puede seleccionar los casos conforme a la teoría del caso que va a delinearse y va a llevar adelante los casos más complejos y que tienen mayor pena.

Mientras que los otros casos pueden realizar salidas para el conflicto penal, que se pueden dar, por ejemplo, en una mediación, en soluciones alternativas de conflictos, como ser suspensión del juicio a prueba, conciliaciones, etcétera; siempre y cuando —claro está— la ley le permita esas situaciones, por ejemplo, cuando no se tratase de un funcionario público en ejercicio de sus funciones, cuando sea violencia de género, tampoco puede hacerlo, y otros casos taxativamente impuestos en la ley.

De modo tal que entiendo que todo ese conjunto y abanico de posibilidades de ver el proceso, hoy en día, para tratar de solucionar el conflicto viene a cambiar rotundamente el paradigma de lo que era antes y de lo que es ahora, y entiendo que esas son las fortalezas a las cuales usted ha hecho referencia.

-Abandona su banca y se sale del recinto el senador Barrionuevo.

SR. ARRÚE. - Otra fortaleza, entiendo, es en relación a los jueces, de que los jueces hoy en día ya van a dedicarse exclusivamente a dictar las resoluciones, a realizar su trabajo en las audiencias, siendo que la parte a la que usted hizo referencia, doctor, que es la parte administrativa, ya pasa a otra oficina que es una Oficina Judicial, con lo cual, esa oficina se encarga de realizar todas las gestiones en lo que hace a las audiencias, a su organización, a las citaciones a las partes a las audiencias, etcétera; con lo cual, también con ello las resoluciones que dictan los jueces son también con más eficacia y jerarquía porque no tienen que atender a esas complejidades de las cuestiones administrativas y se pueden volcar directamente a la parte que les compete, es decir a la jurisdicción.

Básicamente, esas serían las fortalezas.

-Abandona su banca y se sale del recinto el senador González.

SR. ARRÚE. - Y en cuanto a debilidades, en realidad, yo no encuentro que haya debilidades propiamente dichas. Sin embargo, con el devenir del sistema, siempre hay cosas para mejorar, obviamente.

En ese sentido, lo que podría mejorarse o que sería una institución que quedó pendiente es el «Juicio por Jurados», que está previsto constitucional y legalmente su incorporación. Como también podría ser —como están haciendo en otras provincias y que también entiendo que se está tratando de hacer en la nuestra, es una opinión personal mía— de especializar, de realizar especializaciones en cuanto a los fiscales, por ejemplo, que sean

las funciones especializadas en violencia de género, en cibercrimen, en minoridad, etcétera.

Esos serían, doctor.

SR. COLOMBI.- Sí. Vamos a cambiar los términos de ventajas y desventajas: aspectos positivos y negativos de la Ley del Narcomenudeo.

SR. ARRÚE.- Bueno, los aspectos positivos, entiendo yo que se dan en esa ley que hace poco se dictó y que hace a la desfederalización, que va a entender la provincia a través de ese traspaso que se hizo y de esa delegación del Poder Legislativo Nacional hacia el poder provincial, que estaba previsto en la ley y que se aceptó por la provincia, entendería como que es para el microtráfico, es decir, para el tráfico de menor cuantía.

-Ingrresa al recinto y ocupa su banca el senador González.

SR. ARRÚE.- Entiendo que sería positivo en el sentido que en la provincia hay lugares, hay microtráfico que se debe combatir, que se debe poner mayor ímpetu —como dice la norma—, para que eso no tenga incidencia negativa en la sociedad.

-Abandona su banca y sale del recinto la senadora Rodríguez.

SR. ARRÚE.- Y entiendo que, en ese sentido, lógicamente, los quioscos, bunkers —como se dice en la ley—, las personas que trafican, aunque lo hagan en no mayores cantidades, sin embargo, están cometiendo un delito y ese delito tiene que ser perseguido, porque si no se crea una impunidad, se crea un viso de ilegalidad que la sociedad está reclamando que se le dé respuesta en ese sentido.

Y en ese sentido, lo positivo sería que las fuerzas provinciales estarían en mayor inmediación que las federales para hacer frente a ese flagelo, que es justamente la droga.

Y usted me preguntó si consideraba alguno negativo también en ese sentido. Bueno, en el sentido negativo, lo que se le reprocha gran parte de los juristas o las personas disidentes es que en realidad el narcotráfico es justamente y nació para ser investigado y ser juzgado por la justicia federal y que el hecho de que haya un microtráfico y otro de mayor cuantía, que es el narcotráfico, puede ocasionar un problema en el tema de las investigaciones, que se pueden llegar a superponer y repercutir desfavorablemente en cuanto al grueso de la cuestión, que es lo que se quiere en realidad combatir con mayor énfasis y que sería el del narcotráfico.

-Ingrresa al recinto y ocupa su banca el senador Flinta.

SR. COLOMBI.- Está bien.

SR. ARRÚE.- Eso es lo que veo de negativo, nada más, lo otro creo que es positivo.

SR. COLOMBI.- Gracias.

SRA. LÉRTORA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra la senadora Lértora.

SRA. LÉRTORA.- Buen día, doctor.

SR. ARRÚE.- Buen día, senadora.

SRA. LÉRTORA.- Le quiero hacer una pregunta, conocer su opinión con respecto de las facultades de los jueces —en este caso de Garantías—, acotación también de la Ley de Narcomenudeo, por ejemplo, ante el requerimiento de la querella o fiscalía, de la facultad

del decomiso y venta en remate público de los elementos secuestrados. Su opinión y la práctica, si podría haber más celeridad, si se aplica o no se aplica, .

SR. ARRÚE.- Lo que se hace con esos bienes es, conforme lo establecido en la ley, ponerlo a disposición del Superior Tribunal de Justicia, quién a partir de allí tiene la disponibilidad de esos bienes y puede realizar las operaciones a las que usted hizo alusión precedentemente.

Ahora, en cuanto al decomiso y a todo lo que usted hizo referencia, es importante, justamente, en la ley del microtráfico, donde se dispone expresamente que los bienes que sean dispuestos por la banda o por los microtraficantes —porque en estos casos no son narcotraficantes—, lo producido de esa actividad ilegal, está previsto en la ley que sean dispuesto para bienes del Estado provincial.

En ese sentido me parece favorable también.

SRA. LÉRTORA.- Una consulta: ¿actualmente ve que se solicita o se dicta por parte de los jueces esa facultad?

SR. ARRÚE.-Sí.

SRA. LÉRTORA.- Gracias.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Si ningún otro senador va hacer uso de la palabra

-Ningún senador manifiesta su voluntad en tal sentido.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Le agradecemos al doctor Francisco Arrúe y la versión taquigráfica pasa a la Comisión de Poderes, Peticiones, Acuerdos y Reglamento.

-Abandona la banca el doctor Arrúe.

Audiencia pública del doctor Joaquín Jorge Sebastián Romero convocada por Resolución 19/25 de la Honorable Cámara de Senadores

-Expediente 8288/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de Juez del Tribunal de Juicio Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, para el Dr. Joaquín Jorge Sebastián Romero.

-Dirigiéndose al doctor Romero, presente en el recinto, dice el

SR. PRESIDENTE (Fick).- Corresponde ahora convocar al doctor Joaquín Jorge Sebastián Romero, a que ocupe un lugar y hacer uso de la palabra. Está propuesto para el cargo de Juez del Tribunal de Juicio Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes.

-Ocupa una banca el doctor Romero.

SR. PRESIDENTE (Fick).-Tiene la palabra, doctor Romero.

SR. ROMERO.- Gracias. Buenos días, señor presidente del Senado, señoras y señores senadores de este Honorable Senado de la Provincia de Corrientes y demás público presente.

Me presento: yo soy Joaquín Jorge Sebastián Romero, soy oriundo de Monte Caseros, del interior de la Provincia de Corrientes, ciudad donde nací y crecí, donde hice mis estudios primarios y secundarios. Posteriormente a ello, ingresé a estudiar derecho en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, donde egresé como abogado en el año 2012 y luego de ello comencé a ejercer libremente la

profesión de abogado, con especial énfasis en la especialidad, justamente, del ámbito penal, además de otros rubros del derecho, no solamente en la Provincia de Corrientes, sino en otras jurisdicciones del interior de la República Argentina.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el senador Barrionuevo.

SR. ROMERO.- A la vez de esto, de esta experiencia continua que he estado adquiriendo en estos años de ejercicio de la profesión, fue lo que me llevó a emprender un nuevo viaje y a concursar para ingresar al Poder Judicial, lo que me llevó a ingresar, específicamente, el 20 de agosto del año 2020 como Juez Sustituto del Tribunal Oral Penal de Goya, para el cuál había concursado un año antes, donde ejercí como Juez Sustituto de ese tribunal aproximadamente por un año y un mes, en ese tiempo, ciudad en la que actualmente me desempeño, en mi carácter de defensor oficial penal, cargo que lo ocupo hasta el día de la fecha con mucha responsabilidad y mucho compromiso desde septiembre del año 2021.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la senadora Rodríguez.

SR. ROMERO.- Así es que también me gustaría que sepan y me gustaría contarles, señores y señoritas senadoras, que en lo que respecta al ámbito académico actualmente soy docente del Taller de Práctica Profesional de Litigación Penal en la Universidad de la Cuenca del Plata; además de ello también, en toda mi carrera, siempre con una preocupación constante por la capacitación permanente, he realizado varios posgrados, no solamente cursos de posgrados y diplomados, tanto en el interior de Argentina como en el extranjero, sino que también me he especializado en Derecho Penal en la Universidad de la Cuenca del Plata y me he especializado en Derecho Laboral en la Universidad Nacional del Nordeste, y también me he especializado en la especialización de Sistemas Procesales Orales —específicamente— en Litigación Penal II, en la Universidad de Buenos Aires; además de ello he finalizado exitosamente la maestría en Ciencias Penales de la Universidad Nacional del Nordeste, estando en la etapa de escritura de mi tesis para su posterior defensa, en dicha casa de altos estudios.

Por otra parte, también he finalizado la carrera de doctorado en Derecho, en la misma universidad en la cual me encuentro a la espera de la defensa de mi tesis —ya presentada— sobre temas de La Valoración Probatorias Aplicables a Juicios Acusatorios Adversariales.

Por otra parte, señoras y señores senadoras me gustaría contarles que, en lo que respecta al ámbito de la producción científica, también durante mi carrera he escrito varios artículos jurídicos con referato doble ciego, no solamente en revistas nacionales sino también internacionales, específicamente vinculadas a la materia o a la especialidad del cargo nuevo, es decir; a la litigación penal.

Esto es lo que me ha llevado a ponerle especial énfasis, por ejemplo, a una obra de mi autoría publicada en el año 2020, titulada: «Como Litigar en Juicios Acusatorios Adversariales», sobre el nuevo escenario que plantea la Ley 6518, en la provincia de Corrientes, a partir de la implementación en estos últimos cinco años de esta ley que estableció un nuevo paradigma en los procedimientos criminales en nuestra provincia.

- Ingrresa al recinto el vicegobernador Braillard Poccard.
- Abandona la Presidencia el vicepresidente 1º, senador Fick, y ocupa la Presidencia el vicegobernador, doctor Braillard Poccard.
- Ocupa su banca el senador Fick.

SR. ROMERO.- Buenos días señor presidente.

Finalmente, señoras y señores senadores, también me gustaría comentarles que en esta oportunidad he sido ternado por el Consejo de la Magistratura de Corrientes y he sido elegido, escogido por el Poder Ejecutivo de nuestra provincia, después de haber concursado para este cargo de juez del Tribunal Oral Penal N° 2; y la verdad es que hoy, en el día de la fecha, asumo un nuevo desafío, con humildad y con vocación de servicio y con un fuerte anhelo por contribuir con el establecimiento de la justicia penal desde la ciudad Capital, en el cargo de juez del Tribunal Oral Penal N° 2 de la Capital.

Agradezco la atención prestada y quedo a la espera de las preguntas que deseen formularme. Muchas gracias.

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Senador Diógenes González, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor presidente.

Doctor: en atención a que su cargo está vinculado con la jurisdicción de Capital, le voy a hacer una pregunta que es del Derecho Penal, pero no específicamente para la función que usted va a cumplir, pero sí que tiene que ver con el proceso penal en general, porque advertimos muchas veces que con el aumento de la conflictividad en los barrios —sobre todo en nuestra ciudad Capital y probablemente asociados al consumo de sustancias o del alcohol y demás—, se advierten casos de riñas en los cuales familias hay conflictos, ¿no es cierto?; y están saliendo bastante seguido y a veces toman estado público, porque ahora los vecinos cuando ven una cosa como esa filman y, entonces, aparecen en la redes cosas que antes aparecían solamente en los expedientes judiciales ¿no?

-Abandona su banca y sale del recinto el senador Pellegrini.

SR. GONZÁLEZ.- ¿Qué nuevas herramientas nos permite el Código Procesal Penal para resolver casos como estos, en los que desde el punto de vista técnico a veces tenemos lesiones o —sí, casi siempre son delitos de lesiones— en los que hay como una conducta reiterativa donde existen o rivalidades familiares o interfamiliares o inter barriales, ¿no es cierto?

Así que, ¿qué nuevas herramientas nos puede dar el Código Procesal Penal? ¿Qué le parece a usted? ¿Qué aporte se puede hacer desde el conocimiento que tiene en estos casos así de riñas?

SR. ROMERO.- Gracias por la pregunta, senador Diógenes. Es una pregunta interesante lo que se plantea justamente en estos escenarios acusatorios, ¿por qué? Porque si bien la Ley 6518, que comenzó a implementarse en el año 2020, de manera progresiva en las provincias, prevé múltiples herramientas y salidas composicionales como, por ejemplo, conciliaciones, reparaciones, suspensiones de juicio y demás, y esas herramientas están previstas una vez que la causa se judicializa, es decir, una vez que un fiscal decide formalizar

la imputación o lo que se conoce también como formular los cargos a una persona que, desde ese momento, comienza a ser imputada y su causa empieza a dar inicio a un proceso que comienza a contarse los plazos procesales que establece la ley.

-Abandona su banca y sale del recinto la senadora Ascúa.

SR. ROMERO.- Pero ¿qué pasa antes de la judicialización?, que justamente eso es lo interesante de la pregunta y es lo que muchas veces, al menos los operadores jurídicos en la función pública o en la función privada, debatimos acerca de estos temas. Me ha tocado en mi carácter de defensor, también intervenir en muchos tipos de estos conflictos, porque hablamos de sociología del conflicto, que básicamente en estos casos y para estas situaciones generalmente, en mi caso particular como defensor ya en las comunicaciones que tenemos, cuando sabemos que existen denuncias, pero aun la situación no se encuentra judicializadas, por ejemplo, por estos conflictos barriales o conflictos que tienen un mayor contenido de injusto porque justamente configuran contravenciones o infracciones menores, que son también discutidas en el ámbito administrativo.

¿Qué es lo que pasa? La nueva doctrina procesal penal y penal propone en manos de Alberto Binder, por ejemplo, un gran procesalista argentino que tenemos y que tenemos el orgullo de tener en Argentina, propone lo que se denomina los modelos alternativos de resolución de conflictos y existen en nuestra sociedad distintos modelos de resolución de conflictos, por ejemplo, uno de esos primeros modelos son las comisarías y la familia es uno de los primeros modelos. La educación también muchas veces viene de los núcleos familiares, hay conflictos que a veces se pueden sustanciar dentro de las mismas familias sin necesidad de recurrir a una denuncia o a una instancia judicial aún,

¿Qué pasa si el conflicto aumenta o va en progreso? Existen otros tipos de modelos que, también en este paradigma que con esta visión «binderiana», se denomina modelos, por ejemplo, colectivos, los que son la intervención de los Juzgados de Paz o los juzgados barriales o incluso comisiones vecinales, que también pueden atender conflictos mínimos y que no necesariamente implican un conocimiento del derecho exhaustivo en el ámbito penal.

Y así llegamos hasta otros modelos también, que se llaman modelos de referencia, como —por ejemplo— tener en cuenta situaciones que se plantean ante los mismos policías, las mismas comisarías que, incluso a veces con una buena capacitación, puede darle una intervención a ciertos conflictos, que inclusive con la coordinación de las fiscalías, si bien no en sistema acusatorio, con una buena capacitación, pueda actuar como mediador o como un componedor de ese conflicto sin necesidad de que ese conflicto avance y que sature o provoque lo que se denomina una sobrecarga endémica justicia penal o de otros ámbitos, porque hay muchas denuncias, sobre todo la de violencia de género o que involucran contextos de género, que no solamente generan un legajo de investigación fiscal, sino que a la par generan un expediente en la justicia no penal, seria en la justicia civil, que todavía continúa trabajando bajo ese modelo de despacho.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la senadora Ascúa.

SR. GONZÁLEZ.- Otra pregunta, doctor. El Código Procesal Penal sufrió una reforma hace un par de años por parte de esta Legislatura con el instituto de la Reiterancia, justamente por un reclamo social ¿no?, lo que en la jerga periodística se conoce como la puerta giratoria.

¿Qué nos puede decir sobre la aplicación de este instituto en la provincia? ¿Qué aplicación ha tenido? ¿Qué nos puede comentar acerca de la aplicación de la reiterancia?

SR. ROMERO.- Bien, la reiterancia es un instituto muy reciente en nuestra provincia, justamente se previó la modificación, específicamente de uno de los presupuestos del Artículo 224º de la Ley 6518, donde se consagra que se tiene en cuenta como un parámetro objetivo a la hora de decidir si existe peligro de fuga de una persona, el hecho de que existan varias causas iniciadas, varios legajos de investigaciones en contra de esa persona que hoy en día, por ejemplo, puede estar imputada por otro tipo de casos, el comportamiento también de la persona y que hace a cierta habitualidad.

Si me pregunta, hasta el día de la fecha, en mi carácter de defensor oficial he discutido mucho esa figura e incluso he planteado no constitucionalidad, porque creo que existen voces a favor y voces en contra, pero sí la inaplicabilidad, al menos en ciertos casos, porque justamente estamos hablando de que, cuando comienza un proceso penal y se quiere disponer por parte de la fiscalía o a pedido de un fiscal, el mayor ejemplo con el doctor Arrúe, que estuvo antes que yo acá en esta audiencia, en algunas ocasiones se ha planteado esta discusión.

Entonces, como defensor, yo lo he discutido, en el sentido de que se tratan de causas que son causas abiertas y una persona también tiene derecho a permanecer en libertad, porque es una garantía convencional y constitucional en Argentina mientras dura el proceso.

Entonces, me parece que al menos, siendo defensor hasta el momento, la persona no tiene un antecedente penal computable que aumente el peligro de fuga. Creo que el peligro de fuga, hay otros parámetros que están establecidos en el Artículo 224º que hace que uno pueda analizar también con mayor nitidez o con una mayor evidencia para decir: «en este caso me parece que es posible neutralizar o mitigar este peligro sin necesidad de recurrir a la reiterancia».

Pero, por ejemplo, sí creo que la reiterancia se vuelve interesante o importante a la hora de que una persona, por ejemplo, que ya es de manera muy habitual, tiene diez causas por robo y ahora está imputado por un robo simple o un robo agravado; bueno, ya es un presupuesto más que objetivo como para decir: este riesgo de fuga no se va a mitigar solamente habilitando una presentación periódica en la comisaría más cercana o en la fiscalía, sino que es necesario recurrir a una medida un poco más fuerte, como por ejemplo alguna del catálogo del Artículo 232º, un arresto domiciliario, sin llegar a una prisión preventiva, ¿no?

SR. GONZÁLEZ.- Eso fue todo por mi parte, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Gracias, senador.

SR. BREARD.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Tiene la palabra el senador Breard.

SR. BREARD.- Brevemente. Vi que tiene varias especializaciones y cursos, nombró una catarata de estudios ¿no?

Me interesaría saber que opina usted del tema de la filosofía política, filosófica y jurídica que tiene, es decir: ¿es ius positivista o ius naturalista? ¿Ser ius positivista o ius naturalista, cambia el resultado de un caso? Esto es lo que me interesa saber.

-Abandona su banca y sale del recinto el senador González.

SR. ROMERO.- Gracias por la pregunta, doctor. Es muy interesante.

La verdad que es un dilema que siempre se ha planteado en el derecho. No solamente en el derecho, sino que, en todas las ramas, porque es uno de los paradigmas epistemológicos. Cuando una persona hace una investigación, generalmente se decide por las bases epistemológicas originarias, generalmente hablamos del naturalismo o el idealismo y el positivismo, y ambos tienen su repercusión en el mundo del derecho.

Pero, sin estar atado a lo que específicamente dice la ley o sin atarse específicamente al ser un ius naturalista —que tenemos muchos exponentes también, no solamente en el país sino también en el extranjero—, sí, es importante la letra de la ley, pero también es importante los principios o los valores.

En los sistemas acusatorios, que nosotros venimos implementando, la visión ya no se cierra tanto a esta dicotomía entre ius naturalista o ius positivista, sino que hoy en día, al menos es mi visión y también la visión que yo sostengo como base epistemológica en mi tesis doctoral, justamente que trata acerca de pautas objetivas de valoración probatoria para el sistema acusatorio adversariales, y también construyendo una herramienta que permita una colaboración o un nexo entre los jueces técnicos o los jueces profesionales con los que todavía trabajamos en nuestra provincia y con el futuro de legitimaciones de decisiones judiciales con un futuro jurado popular en el momento que se implemente en nuestra provincia, eso es justamente lo que busca mi tesis doctoral.

Y yo creo que por eso digo que no debemos cerrarnos únicamente a esas bases epistemológicas de positivismo o idealismo, porque también existe otra base epistemológica que es lo que se denomina el realismo jurídico. Y el realismo jurídico justamente considera no solamente lo que dice la ley, sino que va un poco más, mira las experiencias individuales o grupales.

Eso es lo que yo he mirado, lo que observo generalmente: ¿qué experiencia tienen los defensores particulares, los defensores oficiales?, ¿qué experiencia tienen los fiscales? ¿qué experiencia tienen los acusadores privados, por ejemplo, en una querella, como querellante conjunto en una acción privada?, ¿qué experiencia tienen los jueces técnicos, ya sea trabajando en forma unipersonal o en forma grupal?

Esto nos permite muchas veces notar, a la hora de tener una visión política, porque indudablemente toda clase de decisión tiene una dimensión política siempre tanto en el Poder Judicial como en todos los estamentos del Estado, en el Poder Ejecutivo y en el Poder Legislativo.

-Ingrasa al recinto y ocupa su banca el senador González.

ROMERO.- Justamente se dimensionan o aumentan la visión política, cuando se toma una decisión que va dirigida a nuestra población correntina y, en este sentido, el trabajo en tribunales, con una visión realista, lo que permite es analizar qué resultados se pueden obtener o qué pronóstico se puede hacer a partir de analizar o hacer análisis sociológico de como se viene trabajando en la sociedad en forma individual o en forma grupal, qué conflictos existen en el interior, en la Capital en forma individual o en forma grupal, porque la ley viene después de un conflicto a veces y muchas veces o en la mayoría de los casos siempre el hecho social o el hecho conflictivo no está captado por la norma, por eso las normas son generales, porque la norma jurídica cuando se sanciona es una norma general, no es una norma particular. El juez cuando toma una decisión, un juez aplica esa norma general a un caso particular, pero es un caso particular que a veces está captado por la norma.

Pero: ¿qué pasa cuando ese hecho social no está captado por la norma? ¿Qué hacemos? Y ahí viene la discusión, soy positivista, soy iusnaturalista, soy realista, veo experiencias de otros lugares.

En mi carácter de defensor, por ejemplo, hasta el día de la fecha he tenido y esto me viene a colación porque justamente y recientemente he tenido la oportunidad de leer la Ley sobre el proceso penal juvenil en la provincia, y realmente me llamó mucho la atención una discusión que se había planteado, algo muy concreto, respecto a los juicios abreviados para personas o imputados en conflicto con la ley penal que sean menores de dieciocho años. Y se nos había planteado en su oportunidad porque aún no teníamos una legislación, en su momento, hace tres años, con las otras partes, e incluso con la jueza con competencia en menores en su momento, si era posible realizar un juicio abreviado en esos casos y hasta dónde se podría...

-Interrumpe el senador Breard, dice el

SR. BREARD.- Para mí es suficiente.

SR. ROMERO.- Eso era una anécdota.

-Abandona su banca y se retira del recinto el senador Fick.

SR. BREARD.- Digo porque cuando uno pregunta esto, parece si alguien no conoce el tema, es clave, porque si usted es positivista, puede dejar casos en libertad pensando que es dura la ley, pero no está previsto. En cambio, si usted es iusnaturalista o ve una injusticia grave, puede buscar lo que se llama la justicia, porque el problema del positivista es que no le importa la justicia, le importa la norma y puede ser injusto, pero usted aplica la ley, y no cuenta el margen de maniobra. Esa es la pregunta que yo quería.

SR. ROMERO.- Exactamente, aplico la ley y también constato experiencias comparadas, sobre todo de otras provincias, por ejemplo, de Neuquén del año 2014, Entre Ríos, Chubut, Río Negro y provincias de la República Argentina que tengan más experiencia.

SR. BREARD.- Una vez le pregunté al doctor Rubín, presidente del Superior Tribunal de Justicia, —era positivista— y me dice: «*Y yo para no complicarme soy positivista, entonces cumple con la ley, no me importa el tema de la justicia*». Y le digo, pero entonces usted, —

no tiene nada que ver porque es un tema federal— pero la discusión...

-El senador Breard se dirige al senador Flinta y dice el

SR. BREARD.- Checho, ¿creo que vos estuviste cuando discutimos?

-El senador Flinta asiente con la cabeza.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el senador Fick.

SR. BREARD.- Le digo: «*Pero, entonces, usted lo está diciendo es que, si usted hubiera sido juez en Núremberg, usted les hubiera absuelto a los nazis?*», porque tenía la teoría kelseniana positivista de que la norma alemana si bien es inmoral e injusta decía que ellos estaban cumpliendo la ley, que es la defensa que tiene todos los dictadores.

Por eso le pregunto, y mire la importancia y no supo qué decirme...

-El senador Breard se dirige al senador Flinta.

SR. BREARD.- ¿No, Checho?

El positivismo resuelve situaciones normales, pero no resuelve situaciones excepcionales que hay que dar respuesta, por eso le pregunté...

-El señor Romero interrumpe al senador Breard y dice

SR. ROMERO.- Ese es el problema. Cuando en la situación no está planteada la norma, un positivista no ve salida y por eso la gran pelea en el derecho entre Dworkin o Kelsen o lo más reciente, lo último que se ha planteado sobre esto Ronald Dworkin y Hart, que son las reglas de aplicación desde el conocimiento y principios de valores, es algo que también lo he tocado en mi investigación, por eso propongo al menos estas experiencias comparadas que son muy importantes, nutren nuestra Justicia y permiten la legitimidad de las decisiones judiciales, creo que con base suficiente en la experiencia comparada.

SR. BREARD.- «Mucho gre, gre para decir Gregorio».

SR. COLOMBI.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).-Tiene la palabra el senador Colombi.

SR. COLOMBI.- No vamos a entrar en una cuestión filosófica, porque si no va a ser complicado el tema, pero acá lo que tenemos que definir es la teoría y la práctica, porque o si no nos vamos a volver muy teórico y vamos a fracasar en la práctica misma de la aplicación, el proceso investigativo y todas esas cosas.

Me parece que hay que ubicarse, ser ubicuo en estas cuestiones para no cometer, la teoría está bien, pero la práctica es lo que indica. Entonces, hemos escuchado las tres exposiciones y por ahí la teoría está bien, pero en la práctica es donde indudablemente «se van a ver los pingos» y ahí hay que estar capacitado y preparado para eso. ¿Sí o no?

SR. ROMERO.- Exactamente, doctor. Creo que la capacitación constante es importante, pero la práctica también hace al maestro.

SR. COLOMBI.- La experiencia en el cargo, en la función, es lo que va a llevar a aplicar la ley.

SR. ROMERO.- Yo he tenido experiencia —como lo mencioné anteriormente como juez en el Tribunal Oral Penal en el interior, en Goya— un año y un mes aproximadamente he estado y me ha tocado, antes de dejar esa función...

SR. COLOMBI.- ¿Cuántos años tiene?

SR. ROMERO.- ¿Cuántos años tengo? Treinta y seis años.

SR. COLOMBI.- Treinta y seis años.

SR. ROMERO.- Me ha tocado dejar esa función...

SR. COLOMBI.- ¿Hace diez años que está dentro del Poder Judicial?

SR. ROMERO.- Hace cinco años.

SR. COLOMBI.- Cinco años en el Poder Judicial.

SR. ROMERO.- Sí.

SR. COLOMBI.- ¿Es decir que usted viene de casta judicial?

SR. ROMERO.- No, tengo experiencia como abogado particular ocho años.

SR. COLOMBI.-Sí, pero bueno, hoy viene de dentro de la casta judicial.

-Hilaridad.

SR. COLOMBI.- Bueno, está bien. Gracias.

SR. ROMERO.- Pero sí, respondiendo a lo que usted me dice, doctor, es algo que por eso justamente en el rol actual que ocupo hasta el día de hoy, como defensor, todo esto fue progresivo, cuando se sanciona la ley se empieza a implementar, entonces como defensor para ver hasta dónde nuestros tribunales están dispuestos a tolerar determinadas decisiones uno también como litigante debe plantear cuestiones.

He planteado innumerables cuestiones que en algunas situaciones se han resuelto y lo pueden decir muchos colegas a favor de lo que yo impulsaba y en otras, bueno, a través de un trabajo colaborativo a favor de lo que todos pensábamos.

Por eso, yo creo que es importante resaltar la experiencia y la experiencia no solamente académica —como dice usted— sino la experiencia en el terreno, la parte práctica.

-Abandona su banca y sale del recinto el senador Vaz Torres.

SR. COLOMBI.- En esa experiencia, Corrientes con el nuevo Código Procesal Penal ¿cuál es su punto de vista, por qué la Nación no termina de aplicar?

SR. ROMERO.- Bueno, la verdad es que, a nivel federal, la ley que fue sancionada en el 2014 y se comenzó a implementar gradualmente en el año 2019. Acá estaba prevista para fines de este año y creo que es una decisión política...

SR. COLOMBI.- ¿Es una decisión política judicial o política...?

SR. ROMERO.- Política nacional, porque no nos olvidemos que es una ley para juzgados federales, que es distinto a lo que es jurisdicción provincial.

SR. COLOMBI.- ¿Es una decisión judicial nacional o una decisión política...?

SR. ROMERO.- Creo que es un tema de coordinación entre poderes...

SR. COLOMBI.- Económica.

SR. ROMERO.- Puede ser también un tema de recursos, porque no es nada barato la implementación de ese sistema. Nosotros lo venimos viendo. Por ejemplo, acá en la provincia nomás hablando de nuestra experiencia, cuando queremos a veces desde la defensa, que también tenemos posibilidades de investigar para hacernos de evidencias, nos cuesta tener a veces algún perito que no es la misma facilidad que la tiene un fiscal ¿no?

Entonces, en recursos, por ejemplo, nos vemos muy limitados en la parte pública. Capaz que no le pasaría lo mismo a un bufete de abogados que trabaje muy bien en la parte privada, pero sí en la parte pública, ese es uno de los inconvenientes que venimos teniendo y que podríamos mejorar, así como otras cuestiones que también las mencionó el doctor Arrúe hoy.

SR. COLOMBI.- En ese sentido, entonces, ¿la Ley de Narcomenudeo va a necesitar de recursos humanos y recursos económicos para su ...?

-Ingrresa al recinto y ocupa su banca el senador Vaz Torres.

SR. ROMERO.- No lo escuché muy bien, doctor.

SR. COLOMBI.- La Ley de Narcomenudeo va a necesitar de recursos humanos y recursos económicos para su publicación?

-Abandona su banca y se retira del recinto el senador Breard.

SR. ROMERO.- Y eso es un tema que justamente plantea la ley, por eso en su Artículo 3º de la ley que se sancionó en la provincia de Corrientes, plantea la gradualidad de la implementación porque yo creo que debe existir coordinación entre Justicia Federal y Justicia provincial porque justamente estamos hablando de pasar a la Justicia provincial un tema que le correspondía exclusivamente a la Justicia Federal.

Así que, creo que en eso la ley prevé justamente no solo la creación de una Unidad Fiscal con especialistas en narcomenudeo, sino también un Consejo de lucha contra narcomenudeo, integrado por personas de distintas fuerzas, inclusive un representante del Ministerio de Seguridad de la provincia y creo que el porqué de la creación de esa Unidad es justamente por la conversación, de la apertura del dialogo político que debería haber entre instituciones para coordinar cuando interviene la Justicia provincial y cuando la Justicia Federal porque hay cosas muy complicadas en cuestiones de narcotráfico, que ni aún en la Justicia Federal se resuelven.

-Abandona su banca y sale del recinto el senador Breard.

SR. ROMERO.- Me ha pasado a mí que también he concursado en algunos cargos de la Justicia federal y tampoco hay criterios específicos, lo que genera una inseguridad a veces jurídica no solamente para los litigantes sino también para los operadores, de cómo escindir cuando es narcomenudeo y cuando estamos hablando de narcotráfico al por mayor.

SR. COLOMBI.- Gracias.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra.

-Ningún senador manifiesta voluntad en tal sentido.

-Dirigiéndose al doctor Romero, dice el

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Gracias, doctor.

SR. ROMERO.- Gracias doctores, que tengan un buen día.

-Abandona la banca el doctor Romero.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Con esto damos por finalizadas las audiencias públicas del día de la fecha. Pasan las actuaciones a la Comisión de Poderes, Peticiones,

Acuerdos y Reglamento.

Lectura de las notas entradas

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Continuamos con el orden del día. «Asuntos entrados. Notas entradas».

Señor prosecretario.

-Se lee por Prosecretaría:

-Nota 3084/25: Fiscalía de Estado remite opinión respecto al proyecto de ley por el que se crea el Programa Provincial de Justicia Terapéutica para Infractores de la Ley Penal con Consumos Problemáticos (Expediente 8247/25).

-Nota 3085/25: Consejo de la Magistratura de Corrientes remite copia de elevación de terna y antecedentes correspondiente al cargo de Juez Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Corrientes (Primera Circunscripción Judicial).

-Nota 3086/25: Junta Electoral de la Provincia de Corrientes remite Acta 70/25 de Proclamación de Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, electos en los comicios celebrados el 31 de agosto de 2025.

-Nota 3087/25: Honorable Cámara de Diputados remite Resolución 10/25 (Acepta la renuncia al cargo de Diputada de la Provincia a Silvia Patricia Galarza).

-Nota 3088/25: Junta Electoral de la Provincia de Corrientes remite copia certificada de la Resolución 352/21 (Lista oficializada de la Alianza ECO + Vamos Corrientes - elecciones 29 de agosto de 2021).

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Tiene la palabra la senadora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ.- La última nota, señor presidente, tiene que ser girada a la Comisión de Poderes, Peticiones, Acuerdos y Reglamento.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Sí, así se hará.

Pasa entonces a la Comisión de Poderes, Peticiones, Acuerdos y Reglamento la última nota.

-Ingresó al recinto y ocupa su banca el senador Breard.

SRA. RODRÍGUEZ.- Tenemos que incorporar la Nota 3089/25, para conocimiento simplemente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Se incorpora la Nota 3089/25, por la que se convoca a sesiones extraordinarias a partir del 1 de diciembre del 2025 y hasta el 19 de diciembre del mismo año, emitido por Decreto 2332, de fecha 27 de noviembre 2025.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Tiene la palabra la senadora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ.- También tenemos que incorporar la Nota 3090/25, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Se incorpora la Nota 3090/25, por la que la senadora Verónica Espíndola eleva su renuncia al cargo de senadora provincial a partir del 9 de diciembre de 2025.

Señor prosecretario, proceda a dar lectura a la nota.

-Se lee por Prosecretaría: Nota 3090/25 (Folio).

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Presentes al momento de la votación la totalidad de los señores senadores.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Aprobado.

En consideración la renuncia presentada por la señora senadora.

-La votación resulta afirmativa.

-Presentes al momento de la votación la totalidad de los señores senadores.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Aprobado. Es aceptada la renuncia de la senadora Espíndola a partir del día 9 de diciembre.

-Aplausos.

Lectura de los proyectos de declaraciones presentados por los senadores

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- «Proyectos de declaraciones».

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Tiene la palabra la senadora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ.- Señor presidente: para pedir la reserva en Secretaría de los Expedientes 8297/25, 8298/25, 8303/25, 8304/25, 8306/25 y 8312/25. Hay dos expedientes que se han unificado en un solo expediente, el 8306/25 y el 8314/25...

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Ese es un proyecto de resolución, senadora.

SRA. RODRÍGUEZ.- Que se traten en forma conjunta, eso es lo que quise decir.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Perfecto. Quedan reservados en Secretaría entonces.

-Se omite la lectura de las carátulas de los proyectos de declaraciones que quedan reservados en Secretaría, cuya inserción se hace en la versión taquigráfica.

-Expediente 8297/25: Proyecto de declaración presentado por el Senador José Arnoldo Ruiz Aragón por el que se reconoce al triatleta correntino Camilo de la Cruz por su destacada trayectoria y los logros deportivos representando a la provincia.

-Expediente 8298/25: Proyecto de declaración presentado por el senador José Arnoldo Ruiz Aragón por el que se reconoce al triatleta correntino Guillermo Rojas Busellato por su destacada trayectoria y los logros deportivos representando a la provincia.

-Expediente 8303/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Diógenes Ignacio González por el que se expresa el interés legislativo por el accionar histórico y cultural de la «Asociación Civil República de Corrientes».

-Expediente 8304/25: Proyecto de declaración presentado por el senador Diógenes Ignacio González por el que se expresa el interés legislativo por la ampliación del libro «Chamamé Sencillo en Lectura Fácil», llevado adelante por la Fundación La Colmena.

-Expediente 8306/25: Proyecto de declaración presentado por los senadores José Arnoldo Ruiz Aragón y Martín Miguel Barrionuevo por el que se expresa repudio al homenaje realizado por la Sociedad Rural de Corrientes al ex Capitán Juan Carlos De Marchi, condenado por delitos de lesa humanidad.

-Expediente 8312/25: Proyecto de declaración presentado por el senador José Arnoldo Ruiz Aragón por el que se expresa el interés legislativo por el Proyecto «Latidos del Chamamé - Red de Identidad y Promoción Turística de la Cultura Chamamecera».

Lectura de los proyectos de leyes presentados por los senadores

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- «Asuntos entrados girados a comisión. Proyectos presentados por los señores senadores. Proyectos de leyes».

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8305/25: Proyecto de ley presentado por el senador José Arnoldo Ruiz Aragón por el que se crea el Programa Provincial «Boleto Docente» destinado a garantizar la gratuidad del transporte para los docentes que deban trasladarse a otras localidades para ejercer sus funciones.

-Girado a la Comisión de Educación y Cultura.

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8313/25: Proyecto de ley presentado por senadores del bloque de la U.C.R. por el que se establecen límites al Poder Ejecutivo y a sus organismos, para el otorgamiento de subsidios, donaciones, créditos, auspicios o la celebración de convenios con instituciones, asociaciones civiles u organizaciones (ONG) que realicen homenajes, conmemoraciones, exaltaciones o reivindicaciones de personas condenadas por delitos de lesa humanidad, violaciones de los derechos humanos o que incurran en apología de estos delitos.

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Tiene la palabra la senadora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ.- El Expediente 8313/25, pedimos su reserva en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas, cuando se traten los otros expedientes sobre el mismo tema.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Queda reservado en Secretaría.

Lectura del proyecto de resolución presentado por los senadores

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- «Proyecto de Resolución». El Expediente 8314/25 ya se lo mencionó también y quedó reservado en Secretaría.

-Se omite la lectura de la carátula del proyecto de resolución que queda reservado en Secretaría, cuya inserción se hace en la versión taquigráfica.

-Expediente 8314/25: Proyecto de resolución presentado por senadores del bloque de la U.C.R. por el que se repudia la decisión de la Comisión Directiva de la Sociedad Rural de Corrientes de imponer el nombre del ex Capitán Juan Carlos De Marchi a la plaza principal de su predio, tratándose de una persona condenada por delitos de lesa humanidad.

-Reservado en Secretaría a pedido de la senadora Rodríguez.

Lectura de los expedientes venidos en revisión de la Honorable Cámara de Diputados

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- «Expedientes venidos en revisión de la Honorable Cámara de Diputados».

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8299/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se garantiza el derecho de las personas celíacas a acceder a alimentos seguros y libres de gluten (TACC), en los establecimientos gastronómicos del territorio provincial.

-Girado a la Comisión de Salud Pública.

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8300/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se dona un inmueble a la Iglesia Evangélica «Asamblea de Dios Cristiana» de la localidad de Garruchos.

-Girado a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8301/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se reconocen textos como leyes numeradas del 1 al 8.

-Girado a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8307/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se garantiza el acceso de la población a la prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer de piel en todo el ámbito de la provincia de Corrientes.

-Girado a la Comisión de Salud Pública.

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8308/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se declara Fiesta Provincial a la «Fiesta del Chamamé y la Cultura Popular de Mercedes» que se realiza anualmente en el mes de enero.

-Girado a la Comisión de Educación y Cultura.

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8309/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se adopta el «Sistema Triage» en los centros asistenciales de salud tanto públicos como privados.

-Girado a la Comisión de Salud Pública.

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8310/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se establece el 22 de octubre como «Día del Chamamé Romántico» en honor a los Hermanos Barrios.

SRA. RODRÍGUEZ..- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard)..- Tiene la palabra la senadora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ..- Señor presidente: este Expediente 8310/25 y el 8311/25 hemos acordado en Labor Parlamentaria su reserva en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard)..- Entonces, los Expedientes 8310/25 y 8311/25 quedan reservados en Secretaría a pedido de la senadora Rodríguez.

-Se omite la lectura la carátula del Expediente 8311/25, que queda reservado en Secretaría, cuya inserción se hace en la versión taquigráfica.

-Expediente 8311/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se declara Fiesta Provincial al Carnaval Artesanal de la localidad de Monte Caseros.

Lectura del proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo Provincial

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard)..- «Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo Provincial».

-Se lee por Prosecretaría:

-Expediente 8296/25: Poder Ejecutivo Provincial remite proyecto de ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2026.

-Girado a la Comisión de Impuesto y Presupuesto.

Lectura de la solicitud de acuerdo remitida por el Poder Ejecutivo

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- «Solicitud de acuerdo remitida por el Poder Ejecutivo».

-Se omite la lectura de la carátula del Expediente 8295/25, cuya inserción se hace en la versión taquigráfica.

-Expediente 8295/25: Poder Ejecutivo Provincial solicita acuerdo para la designación en el cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial —Sala III— de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, para la Dra. Paola Cristina Pellegrino. COMISIÓN DE PODERES, PETICIONES, ACUERDOS Y REGLAMENTO.

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Senadora Rodríguez, tiene la palabra.

SRA. RODRÍGUEZ.- Este expediente, señor presidente, como hoy es el último día de sesión ordinaria debe ser reservado en Secretaría para su tratamiento cuando se inicie el nuevo período de sesiones ordinarias.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Queda reservado en Secretaría para el próximo período de sesiones ordinarias.

Tratamiento del Expediente 7886/23

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- «Orden del día. Asuntos a tratar con preferencia».

-Se lee por Presidencia:

-Expediente 7886/23: Proyecto de ley presentado por varios senadores sobre Código Procesal Laboral de la Provincia de Corrientes.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutiva del Expediente 7886/23. (Folios 59/95)

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Tiene la palabra el senador Diógenes González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor presidente.

Este expediente, vinculado con el Código Procesal Laboral de la provincia de Corrientes, ha tenido un largo recorrido, por cuanto en primera instancia la Cámara de Diputados había aprobado un proyecto completo que incluía la metodología de un nuevo código.

Después de ello, tuvimos varias reuniones entre diputados y senadores, en un proceso que duró un par de años, donde decidimos un cambio estratégico en cuanto al avance de la normativa y manejarnos con una simplificación de la normativa procesal, que nos sugerían sobre todo los magistrados del interior de la provincia, por cuanto muchos de ellos trabajan con distintos códigos —como mencionaba hoy uno de los magistrados que hablaba del Código de Familia y del Código Procesal Penal—. En este caso, se hablaba de la similitud y la superposición que tendría el proceso laboral y el proceso civil y comercial.

Razón por la cual el Senado optó por la opción que había recomendado el Instituto de Estudios Procesales del Superior Tribunal de Justicia, de pasar a una ley procesal que esté basada básicamente en el Código Procesal Civil y que aplicara solamente una ley específica que aplicara la especificidad de la materia procesal laboral. Así que logramos un consenso con los señores diputados de cambiar la metodología y pasar a una ley que implicara una

simplificación.

Es así que tuvimos una media sanción el año pasado de este nuevo Código Procesal Laboral, ya con estas modificaciones y esta simplificación. Pasó a la Cámara de Diputados, donde los diputados introdujeron algunas modificaciones y algunos de los senadores, que trabajamos en el proyecto original, fuimos invitados a participar en las reuniones con los señores diputados y participamos con ellos del proceso de las últimas reformas que hicieron para terminar de ajustar ese texto.

En algunos de los textos que agregaron, por ejemplo, mejoraban el término de los recursos de apelación, vinculado con la Ley de Riesgo de Trabajo, para poder aplicar en qué casos tenían competencia en razón de la materia, de uno de los artículos que modificaron los señores diputados.

También en los casos de acusación y recusación, que son otros de los artículos que han planteado y uno que se vincula específicamente con otro proyecto que vamos a tratar ahora, que es el de conciliación laboral, es que uno de los elementos básicos para la presentación de la demanda es justamente que existiera un certificado expedido por la Oficina de Conciliación Laboral que acredite que se dio por finalizado el proceso de conciliación, ¿no es cierto?

Así que, entendemos que estas reformas propuestas por los señores diputados se ajustan al espíritu que habíamos planteado originalmente y que habíamos acordado con los señores diputados; así que, por esos motivos, señor presidente, es que proponemos la aceptación de las reformas y que sean aprobados con modificaciones, tal cual como viene de la Cámara de Diputados.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Gracias, señor senador.

Se pone a consideración, entonces, la moción del senador González.

-La votación resulta afirmativa.

-Presente al momento de la votación la totalidad de los señores senadores.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Aprobado por unanimidad. Quedan incorporadas las modificaciones. Es ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tratamiento del Expediente 8010/24

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Se encuentra a consideración el Expediente 8010/24.

-Se lee por presidencia:

-Expediente 8010/24: Proyecto de ley presentado por varios senadores por el que se establece un nuevo procedimiento para la Oficina de Conciliación Laboral (OCLO).

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutiva del Expediente 8010/24. (Folios 96/112)

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Tiene la palabra, senador González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor presidente.

En esta misma tónica, también en este caso la Oficina de Conciliación Laboral es una

nueva ley, por cuanto —como usted sabe— ya se había aprobado una ley anterior, que recibió algunas objeciones el texto anterior, fundamentalmente del mundo académico, más que nada de especialistas del mundo del derecho laboral, operadores y también de algunos encuentros que se habían hecho en la Facultad de Derecho, por eso se optó por la opción que había planteado este cuerpo, que era proponer una nueva ley.

Así que hemos dictado ya con media sanción, volvió a la Honorable Cámara de Diputados para lo que implicaría derogar la ley anterior y aplicar una nueva ley con una serie de modificaciones y en este mismo sentido también hemos participado con los señores diputados de estas modificaciones que han planteado ellos, que son solamente vinculadas con el texto, con la redacción, la creación de la oficina.

La modificación más importante que han propuesto los diputados es mejorar lo que lo conocemos como sistema de estímulos, que implica la posibilidad de que la diferencia de honorarios por lo que va a cobrar el abogado conciliador sea muy notoria entre el fracaso del acuerdo y la realización del acuerdo.

La propuesta que se hace ahora —y que a nosotros nos parece muy atinente— es que en el caso del fracaso del acuerdo, el conciliador cobra solamente un Jus y cuando el acuerdo se logra es de cinco Jus. Es decir que lo que está haciendo esta propuesta es fortalecer el espíritu de la ley, que es propender a una cultura del encuentro, a una cultura del diálogo y que nos saca, de lo que se conoce en la jerga periodística como la industria del juicio sino que promueve, en este caso el Estado, una cultura del acuerdo y además desengancha del monto, que era otro de los efectos que producía que muchos conflictos vayan sí o sí a la Justicia porque cuanto más grande sea el monto, más grandes serían los honorarios de los abogados.

En este caso, está desenganchado el monto, porque el abogado —en el caso del acuerdo— va a cobrar cinco Jus, con independencia del monto del conflicto, que puede ser muy grande, mediano, más chico.

Y bueno, como sabemos, las opiniones que han tenido tanto los trabajadores porque las organizaciones sindicales y sus representantes y delegados pueden trabajar dentro del sistema, así que hemos tenido opinión también de las organizaciones de trabajadores, de los abogados independientes y también los representantes patronales porque después de esto obviamente va a implicar la posibilidad de cerrar conflictos que a veces les puede costar el capital de su empresa.

Por estos motivos, hemos trabajado con los señores diputados en estas reformas, que nos parecen atinadas. Así que también —el mismo caso que el Código Procesal Laboral— solicitamos se dé sanción aprobando las modificaciones hechas por los señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Ponemos a consideración la moción del senador Diógenes González.

-Se vota y aprueba en general sin observaciones.

-Presentes al momento de la votación la totalidad de los señores senadores.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Aprobado por unanimidad. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tratamiento del Expediente 8294/25

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Se encuentra a consideración el Expediente 8294/25.

-Se lee por Presidencia.

-Expediente 8294/25: Honorable Cámara de Diputados remite en revisión proyecto de ley por el que se establece un régimen de concurso excepcional y transitorio para la titularización del personal docente.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutiva del Expediente 8294/25. (Folios 113/118)

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Tiene la palabra el senador Diógenes González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor presidente.

La Comisión de Educación y Cultura está solicitando ahí una modificación para incluir un instituto más de los que habían venido en la nómina de los señores diputados, motivo por el cual solicitamos un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Pasamos a un cuarto intermedio en las bancas.

-Siendo la hora 13:34

-Siendo la hora 13:40, dice el

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el senador González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor presidente.

De conformidad a lo acordado con los señores senadores, se va a proponer aprobar la ley sin modificaciones, señor presidente.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutiva del Expediente 8294/2025 (Folios 113/118).

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- A consideración el proyecto en general.

-Se vota y aprueba en general sin observaciones.

-Presentes al momento de la votación la totalidad de los señores senadores.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Aprobado.

A consideración en particular.

-Se votan y aprueban en particular individualmente, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º ,5º ,6º, 7º, 8º y 9º, sin observaciones.

-Presentes al momento de la votación la totalidad de los señores senadores.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Aprobado. Es ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

Pase a comisión de los Expedientes 8310/25 y 8311/25

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Tiene la palabra la senadora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ.- Señor presidente para pedir la reconsideración de los Expedientes 8310/25 y 8311/25, que habían quedado reservados en Secretaría para su tratamiento sobre

tablas, para que pasen directamente a la Comisión de Educación y Cultura.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- A consideración el pedido de reconsideración.

-La votación resulta afirmativa.

-Presentes al momento de la votación la totalidad de los señores senadores.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Aprobado.

A consideración la moción de la senadora Rodríguez.

-La votación resulta afirmativa.

-Presentes al momento de la votación la totalidad de los señores senadores.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Aprobado. Se envían ambos expedientes a la Comisión de Educación y Cultura.

Tratamiento de los Expedientes 8314/25 y 8306/25 (unificados) y Expediente 8313/25

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Se encuentra reservado en Secretaría el Expediente 8314/25, proyecto de resolución, y el Expediente 8306/25, proyecto de declaración.

Tiene la palabra la senadora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ.- Señor presidente, para pedir la unificación de ambos expedientes porque tratan sobre el mismo tema, solo que uno es declaración y el otro es resolución, pero hablando con los autores de ambos bloques, se acordó la unificación en un solo expediente.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- A consideración la unificación de ambos expedientes.

-La votación resulta afirmativa.

-Presentes al momento de la votación la totalidad de los señores senadores.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Aprobado.

SRA. RODRÍGUEZ.- Solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- A consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Presentes al momento de la votación la totalidad de los señores senadores.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutiva de los Expedientes 8314/25 y 8306/25 (Folios 119/126).

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- A consideración el contenido de ambos expedientes...

SR. RUIZ ARAGÓN.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Tiene la palabra el senador Ruiz Aragón.

SR. RUIZ ARAGÓN.- Señor presidente, para especialmente hacer una mención sobre esta unificación y sobre el tema que se trata.

Porque para nosotros la memoria, justamente es eso, se milita, aunque parezca un mero trámite, a nosotros nos parece que hay que expresar un repudio al homenaje realizado por la Sociedad Rural al ex capitán Juan Carlos De Marchi.

¿Quién fue Juan Carlos De Marchi? «De Marchi» como les gusta decir a algunos.

-El senador pronuncia el apellido con «ch».

SR. RUIZ ARAGÓN.- Fue apodado trágicamente «el electricista», pero no porque trabajaba en la D.P.E.C. o porque brindaba servicio en la casa arreglando la parte eléctrica. Fue apodado el electricista, porque tenía la costumbre de, a los detenidos, producto de detenciones ideológicas por militancia política, acostarlos a una cama de metal, de hierro, de alambre, a las antiguas camas y enchufar esas camas a 220 Kw y desde ahí, descargar 220 Kw en los cuerpos que se posaban sobre esas camas.

Juan Carlos De Marchi no solo fue el presidente de la Sociedad Rural de Corrientes, no solo fue aquel que recibió ese desgraciado y trágico apodo, sino que también fue —en una Argentina que juzgó a sus genocidas en pleno estado de derecho— condenado como autor penal responsable de asociación ilícita, de privación ilegítima de la libertad, agravada por violencia, duración prolongada, aplicación de tormentos en múltiples hechos. En total a De Marchi se le atribuyen setenta y un hechos criminales.

Y este homenaje inocente, que pasó como una cosita más, en aplausos, donde se pone una placa para él, en una plaza de la Sociedad Rural, no sólo que pone un valor a su persona, sino que desconoce el veredicto realizado por la Justicia de la Argentina; y no sólo eso, sino que remueve nuevamente viejas heridas en familiares, en militantes de todos los colores y partidos políticos, incluso en quienes trabajaron en la condena y en la investigación judicial de esto.

Y uno a veces se pregunta ¿por qué un hombre puede cometer semejantes atrocidades? Y la respuesta es vieja, pero también es trágica; la misma por la cual siempre ha sido núcleo de todas las causas y las discusiones políticas: la plata, el poder, el poder económico, los recursos.

La última dictadura militar no fue casualidad, fue parte de un plan económico y yo sé que a muchos les aburre en este recinto que yo recuento todo esto, pero fue un plan, ¿no?, un instrumento fríamente pensado y calculado, un instrumento brutal, bestial. Y donde uno de esos instrumentos, uno de los métodos para aplicar ese plan económico era hacer esto que hizo Juan Carlos De Marchi con muchísimas personas.

Y disculpen si soy frío y cruel, pero Juan Carlos De Marchi es aquella persona también que, yo no sé si ustedes recuerdan las vieja linternas de metales grandes así...

-El senador Ruiz Aragón realiza un gesto con las manos simbolizando un tamaño de 30 cm aproximadamente.

SR. RUIZ ARAGÓN.- Juan Carlos de Marchi también ataba en las camas a los detenidos y a aquellas que eran mujeres les introdujo esa linterna en su cavidad vaginal.

Por eso, no nos parece una obviedad volver a hacer un repudio a eso. Por eso, no nos parece una tontería lo que hicieron los miembros, socios y participantes de la sociedad rural.

Yo no sé si son o se hacen. Yo no sé si desconocían esta parte de la historia, me parece que no. Porque además esto se da en el contexto de un presidente y una vicepresidenta negacionistas de la dictadura militar.

Yo no digo que solamente... No tomo que lo hayan hecho solamente a los peronistas. Se hizo contra los militantes políticos. Lo diría de la misma manera si lo hicieran los peronistas hacia los radicales o hacia los de izquierda.

Me parece que dictador, criminal, asesino, torturador, no tiene color político. Nosotros tenemos que repudiar todos juntos esto. Porque en Corrientes no tiene que volver a existir ni un grupo, ni una asociación, ni una persona que destaque.

Porque mañana van a decir: «No, no, pero nosotros destacamos porque administró muy bien la sociedad rural». ¡Minga!

El que es mala persona, el que es asesino, el que es criminal, el que es torturador, repudiado por toda la sociedad argentina, repudiado por toda la sociedad correntina, y el único recuerdo que se merece es el ser recordado para haber sido condenado por delitos de «lesa humanidad».

Desde nuestro bloque, desde el bloque del Partido Judicialista, desde el peronismo, venimos de nuevo a decir lo mismo... Venimos de nuevo a decir lo mismo: en la Argentina, en Corrientes, «¡Nunca Más!» y, por siempre, «¡Memoria, Verdad y Justicia!».

Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Gracias, señor senador.

SR. BREARD.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Tiene la palabra el senador Noel Breard.

SR. BREARD.- Señor presidente: la verdad es que este no es un tema menor. Y es tan grave que coincidimos, creo, todos los que estamos acá presentes.

Creo que vamos a votar favorablemente porque hay dos proyectos unificados, oficialistas y oposición en Corrientes coincidimos.

En esto es bueno decir que hace muchos años, en tema de Derechos Humanos, Corrientes construyó una política de Estado.

Y cuando hablamos de Derechos Humanos, recordamos el 24 de marzo, cuando recordamos estos temas, siempre dijimos que no somos historiadores ni queremos ir para el pasado innecesariamente, sino lo que estamos cuidando es el futuro, para que nunca más se repita.

Y yo creo que cuando «Pitín» Aragón dice con tanta vehemencia y legitimidad lo que dice, lo que estamos cuidado es el futuro, señor presidente. Estamos preocupados. No es un hecho casual de la Sociedad Rural, sobre todo en esta condición —evidentemente—, pero acá ya ocurrió este tema, nunca lo dijimos, porque lo resolvimos inteligentemente.

El Gobernador de la provincia se enteró, cuando recién asumía —no me van a dejar mentir varios senadores—, de que la Sociedad Rural quería hacer un homenaje. Miembros de la Sociedad Rural, que no estaban de acuerdo con eso, trajeron el «santo y seña del peligro» y me tocó a mí transmitirle a un miembro de la Sociedad Rural —que creo que en ese momento era presidente—, de decirle que le dábamos cuarenta y ocho horas para que rectifiquen la Asamblea que habían hecho; es decir que lo que hicieron ahora lo tenían previsto hacer hace siete años y medio.

Me pidieron cuarenta y ocho horas; y a las cuarenta y ocho horas me contaron que

iban a dar marcha atrás que se habían equivocado. Evidentemente, tomamos como un error —entre comillas—...

-El senador Breard hace señas con las manos simbolizando las comillas.

SR. BREARD.- Es un horror, pero me tocó a mi transmitir; era la posición del doctor Valdés. Ustedes saben que él viene del Alfonsinismo, de una formación radical muy importante y que la política de Derechos Humanos es importante para el gobernador de la provincia.

Y fundamentalmente vimos y pensamos que todo se disipó, pero después nos dimos cuenta y ahora se concreta lo que se llama en psicología política: «las amebas» o «la conducta de ameba». La ameba tiene vida vegetativa, salvo que el hábitat le permita tener una vida plena y entonces se despierta.

Evidentemente, esta gente, este grupo, tiene esa actitud de ameba que estuvo guardada, callada, agazapada y nos hicieron ahora este homenaje.

Digo «nos hicieron» a los correntinos este homenaje, innecesario, maldito, donde aparecen los monstruos de creerse impunes, de creer que se puede hacer. Hay gente que vive una psicología que cree que tiene derecho, que son impunes, que el poder no les alcanza y la verdad es que hubo un abuso, una incitación.

Porque el Tratado de los Derechos Humanos, en su Artículo 3º, establece la incitación al odio. Cuando usted está haciendo un homenaje, poniendo una placa de un violador de los Derechos Humanos, inhabilitado a perpetua, lo que está haciendo es incitar al odio, está provocando en la sociedad argentina por algo que no se saldó.

Pero lo que tenemos muy claro y en esto mayoritariamente hemos tenido política de estado, porque yo les quiero recordar, por ejemplo: en la época de Macri, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dictó la teoría de que podía aplicarse a los Derechos Humanos el dos por uno, lo que implicaba que podía significar una nueva forma de impunidad en la Argentina. Salió el pueblo a la calle, el Congreso de la Nación en cuarenta y ocho horas no dictó una nueva ley porque podía ser inconstitucional, utilizó el criterio de interpretación constitucional de una ley anterior, que el dos por uno no era aplicable, y la Corte Suprema en su nuevo fallo cambia repentinamente y deja como está la situación.

Es decir, el pueblo tiene conciencia y tenemos que seguir educando en esto. Lo que nos hicieron, sinceramente, es para repudiar; porque, a parte, hicieron poco favor, porque lo que hizo De Marchi no es para que ellos provoquen recordar, como bien dijo el senador Ruiz Aragón, esa linternita, —que se nos cayó una lágrima cuando escuchamos—. Eso fue a una detenida, desparecida, si no me equivoco de apellido Martínez, que tenía una joyería en la calle Junín. A ella le tocó la linternita y, si no me equivoco, también la linternita también le tocó a la señora del doctor Repetto, que también murió, que estaban en Córdoba y vinieron a declarar al juicio donde fueron condenados y la sentencia tiene setecientas páginas. Fue realmente declarado y era jefe de una asociación ilícita.

El Regimiento, que hoy es un Rincón de Memoria —en una parte— es producto de esto que estamos hablando, no es casualidad, está dentro del inventario, de las Memorias que tenemos que tener los correntinos. Y los números que digo son exactos.

Entonces, señor presidente, tenemos que entender, que la vida no es capricho. Que no se pueden violar los Tratados Internacionales; hay once Tratados de Derechos Humanos, que en la reforma del año 1994 se introdujeron con el Bloque de Constitucionalidad, a través del Artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional, para respetar en forma directa, en todo el territorio de la Argentina. Ni siquiera necesita una ley que lo convierta en operativo; tiene cláusula gatillo, que es automática y tenemos que respetar, la del genocidio, la de la tortura, la de los Derechos Humanos, de los derechos civiles, derechos políticos, todos.

En todo está incuso esta gente. Y no se puede repetir.

Entonces, estamos advirtiendo con esta resolución, porque no vamos a quedar acá. Si no se modifica la situación, si no hay un «estatus quo», tendremos que ir a la Justicia.

Por eso son importantes las declaraciones que ayer hicieron cuatro referentes de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Corrientes respecto a este tema; por eso es importante la ordenanza que ayer se votó en el Concejo Deliberante de la Capital de Corrientes en esta dirección, porque la democracia no es para que seamos bobos indefensos.

Yo quiero dejar y quiero que quede en la versión taquigráfica, a ver si pueden entender porque nos tienen cansados, que digan que la Justicia y la democracia es pirata y que vio con un solo ojo, y se castigó solamente a los militares; eso es mentira, señor presidente.

El 9 de diciembre de este año, se cumplen cuarenta años del fallo que va a recordarse ahora, el 9 de diciembre. Cuarenta años del fallo que recorrió el mundo, el de la Cámara Federal Oral Penal, Fallo 13, que condenó a las Tres Juntas de Comandantes, por violación de Derechos Humanos y se aplicó por primera vez en los fundamentos, la «doctrina del autor mediato», que fue la doctrina del jurista alemán, del año 1960, Roxín, que armó toda una jurisprudencia y una doctrina para empezar a castigar a los dictadores del mundo.

Y empezamos a construir después de Núremberg lo que se llama la construcción del derecho nuevo, que eran los Derechos Humanos: el concepto de lesa humanidad, el concepto de humanismo, el concepto fundamentalmente de que el bien jurídico protegido, cuando se violaba los derechos humanos, era la humanidad.

Por eso, este derecho es nacional en tanto y en cuanto se haga la Justicia debida en el país y si no funciona, subsidiariamente la Justicia internacional, que en cualquier parte del mundo te puede tomar y juzgar, con el Club de Roma, lo que significa el plenario internacional, con los jueces de las Naciones.

Y así ocurrió cuando decían que era una persecución inventada por la democracia argentina, en sus distintos gobiernos, siempre le dijimos a estos que no entendían: «A ver, ¿Por qué Videla no se va afuera de la Argentina?» Y va a ver que juece de otros países le agarran; y ocurrió así, señor presidente.

¿Ustedes recuerdan? Videla no fue condenado en Alemania porque murió, y era una causal de prescripción. Ustedes saben que tenía un juicio abierto, casi a ser condenado, por lo que significaba un delito que no se lo había juzgado en Argentina porque no se puede juzgar dos veces por el mismo delito, por secuestro de bebés, y lo que significa el homicidio de bebés. Tenía abierta la causa y estaba por ser condenado por la Justicia universal, porque no lo habían juzgado en este país.

Astiz, fue abierta una causa en Francia, porque ellos tienen un sistema de enjuiciamiento en ausencia; que es lo que quiere hacer la Argentina ahora en el tema de Irán, para poder juzgar a los que no están en la Argentina, teóricamente, y esto es lo que estamos discutiendo. Y vemos que Astiz fue condenado en Francia.

Se dan cuenta ustedes que no es invento.

Pinochet se creía impune y se fue a Inglaterra, que él había sido el que les dio los radares para que nos maten a los argentinos cuando fuimos a Malvinas. Creía que era impune porque le iban a devolver los favores. ¿Saben lo que le hizo el gobierno inglés, la Corte Inglesa? Lo metió preso y él creía que lo iban a proteger; hicieron la extradición a España para que lo juzguen y después, como el gobierno de Chile prometió que la Justicia chilena lo iba a juzgar, como es subsidiario, entonces le permitieron. Y saben lo que hacía, se hacía el enfermo, andaba en silla de ruedas éste que había matado tanta gente. El cobarde de Pinochet se fue en silla de ruedas a Chile, llegó a Chile, estaba una formación militar y se paró y se fue caminando como un hombre sano; y la silla de ruedas era una mentira, que habían hecho en España y que habían hecho en Inglaterra. Así actúan estos.

Y lo que quiero que entiendan es, nosotros, ¿por qué somos tan severos en este tema? Y ¿por qué defendemos para adelante? Porque ellos lo que nos plantean es «¿Pero si nos atacan de nuevo, el ejército, la democracia no tiene que defenderse?». Sí, señor, tiene que defenderse.

«Y entonces, ¿por qué se enojan con nosotros cuando defendimos?» No, señor, ustedes cometieron una cosa imperdonable. Hicieron una represión que había que hacer, ¡pero era ilegal, clandestina y cobarde!

Por eso «Nunca más», dos palabras, ocho letras, es lo que tenemos que lograr en un futuro. Gracias.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Gracias, senador.

SR. BARRIONUEVO.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).-Tiene la palabra, senador Barrionuevo.

SR. BARRIONUEVO.- Gracias, señor presidente. Muy brevemente.

La verdad es que suscribo al cien por cien la palabra de mis dos compañeros de bancada, de esta bancada que hoy se hace una para denunciar esto, porque nos parece que es fundamental.

Muchas veces hay algunos que nos dicen: «No, y porque hablan tanto de esto» y «vayan y miren para adelante». Y resulta ser que, como decía recién «Noel», han pasado ya con este nuevo clima de época, ya no un esquema de negacionismo, han pasado de negar a reivindicar, a homenajear, a felicitar; se envalentonan y avanzan.

Y entonces, que este cuerpo de la democracia se ponga de acuerdo por unanimidad en marcar su profundo repudio, y no solo su profundo repudio, sino el proyecto de ley del bloque del oficialismo, en donde también se ponga un límite a las asistencias económicas que pueda otorgar el Ejecutivo a todas aquellas organizaciones de la sociedad civil que reivindiquen a los que han violado los Derechos Humanos, me parece que es fundamental.

Simplemente, celebrar este acuerdo, que no es de hoy, que viene desde hace mucho tiempo; es un acuerdo sellado a fuego en la democracia y me parece que es, entonces, muy importante que en tiempos en donde parece ser que los nuevos vientos permiten cualquier cosa acá, en Corrientes, en nuestra sociedad, mirándonos a los ojos, digamos que no todo vale.

Muchas gracias, señor presidente.

-Aplausos.

SR. VAZ TORRES.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Vaz Torres.

SR. VAZ TORRES.- Bueno, la verdad que es un tema bastante difícil, en donde me tocará expresar las consideraciones sobre los aspectos económicos de esta cuestión.

Pero antes quisiera decir que yo nací y fui educado en un área rural; mis padres eran maestros rurales ambos, donde cursé mis estudios primarios. Luego cursé los estudios universitarios en Córdoba en el año 1974 y egresé de la Universidad Nacional de Córdoba, después de los acontecimientos del año 1976. Con lo que sabrán, me formé en la universidad en unas circunstancias sociales y políticas muy particulares que tenían que ver con estos temas que impactan profundamente en la cultura de nuestro país.

Esta cuestión, que nos parece reiterativa en muchos temas, aparece como una cuestión de no haber aprendido ciertas lecciones.

-Abandona su banca y se retira del recinto el senador Flinta.

SR. VAZ TORRES.- Y hago referencia en mi información universitaria porque tuve que padecer las restricciones de derechos que después fueron resueltas y reivindicadas por la democracia y en las manos de quien puso en orden las cosas, el ex presidente Alfonsín, que se animó a juzgar estas cuestiones.

Y deberíamos tener memoria en este sentido, como se dijo acá y aprender.

-Abandonan sus bancas y se retiran del recinto los senadores Espíndola y Fick.

SR. VAZ TORRES.- Y el aprendizaje es tener sentido común para ciertas cosas.

Pero aparentemente lo que decía el senador Noel Breard, él usó el ejemplo de la «ameba»; algunos no aprenden más y ese es un riesgo.

Pero nosotros somos representantes del ciudadano y como tales debemos destacar aquellas cuestiones que hagan a la corrección de la evolución de la convivencia social, política y económica de nuestro país.

Y este proyecto de ley del Expediente 8313/25 otorga un resquicio, o por lo menos dentro de las facultades que tiene el Poder Ejecutivo, toma la posibilidad de decidir sobre una incumbencia que tiene el Poder Ejecutivo, a quien le otorga un beneficio económico por el rol que las entidades intermedias tienen respecto de la representatividad de ese sector.

Nuestro proyecto político, desde que comenzó el doctor Ricardo Colombi con el primer gobierno de este proyecto político, se basó en una relación muy estrecha con los sectores, todos los sectores sociales, empresarios, gremiales y una interacción directa y es lo

que posibilitó que el sector público y el sector privado —a través de estas organizaciones intermedias— avancen hacia una convivencia pacífica e institucional.

Entonces, los subsidios que en una época se utilizaban para favores políticos o para poner puntero en algunas organizaciones sociales, se resolvió en Corrientes con esta metodología, con este trabajo.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el senador Flinta.

SR. VAZ TORRES.- Y hay que decir que, ciertas instituciones, muchas instituciones empresarias, muchas instituciones gremiales y religiosas recibieron la asistencia económica del Estado para permanecer y coadyuvar en la gestión pública.

De hecho, la Sociedad Rural tiene el beneficio de contar con infraestructura propuesta, desarrollada y llevada adelante por los distintos gobiernos de este proyecto político, que le posibilitó tener una infraestructura adecuada para poder desarrollar sus actividades.

Pero las instituciones quedan y los hombres pasan, y tiene que quedar el aprendizaje de la enseñanza que, si no se entendió de una forma, se deberá entender de la otra forma, que es donde duele por la sanción económica.

Nosotros somos representantes de toda la sociedad en su conjunto y tenemos la obligación moral de destacar y decir que el Poder Ejecutivo, el Estado de Corrientes, no puede coadyuvar a que se consoliden conductas de este tipo a riesgo de perder la personería jurídica de la representación, si inmediatamente no deciden per se o la propia administración que hoy rige en la Sociedad Rural de resolver esta cuestión y pedirle a la sociedad las disculpas del caso.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la senadora Espíndola.

SR. VAZ TORRES.- Esto es intolerable y, por lo tanto, voy a solicitar que se apruebe este proyecto de ley, pero además solicito verbalmente y que se haga público que le otorgamos la posibilidad a quienes administran hoy esta respetable institución de la Sociedad Rural de Corrientes, a que enmienden su error y saquen esa placa, ¡la saquen!, porque es intolerable.

Muchas gracias.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Gracias, señor senador.

A efectos de esclarecer un poquito el procedimiento, primero, vamos a poner a consideración la resolución unificada con la declaración y después ponemos a consideración el proyecto de ley que está reservado en Secretaría. ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento general.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Bien. Como es resolución y tiene más de un artículo, corresponde votar en general y en particular.

En consideración en general.

-Se vota y aprueba en general, sin observaciones.

-Ausente al momento de la votación el senador Fick.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Aprobado.

-Ingrresa al recinto y ocupa su banca el senador Fick.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- A consideración en particular.

-Se votan y aprueban en particular, individualmente, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º sin observaciones.

-Presentes al momento de la votación la totalidad de los señores senadores.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Aprobado. Es resolución y es declaración.

Y se encuentra reservado en Secretaría el Expediente 8313/25, proyecto de ley presentado por la Unión Cívica Radical.

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Señora senadora Rodríguez, tiene la palabra.

SRA. RODRÍGUEZ.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas en base a los fundamentos dados por el senador Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- A consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Presentes al momento de la votación la totalidad de los señores senadores.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutiva del Expediente 8313/25. (Folios 127/132).

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- ¿Pongo a consideración directamente o alguien más va a hacer uso de la palabra?

-Ningún senador se manifiesta en tal sentido.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- En consideración en general.

-Se vota y aprueba en general, sin observaciones.

-Presentes al momento de la votación la totalidad de los señores senadores.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Aprobado.

En consideración en particular.

-Se votan y aprueban en particular, individualmente, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º y 14º sin observaciones.

-Presentes al momento de la votación la totalidad de los señores senadores.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Aprobado. Con media sanción pasa a la Honorable Cámara de Diputados.

Tratamiento de los Expedientes 8297/25, 8298/25, 8303/25, 8304/25 y 8312/25

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos de declaración para su tratamiento sobre tablas.

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Señora senadora Rodríguez, tiene la palabra.

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido el tratamiento sobre tablas de los proyectos antes enumerados y su consideración.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- A consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Presentes al momento de la votación la totalidad de los señores senadores.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).-Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutiva de los Expedientes 8297/25, 8298/25, 8303/25, 8304/25 y 8312/25. (Folios 133/143).

SR. GONZÁLEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Tiene la palabra el senador Diógenes González.

SR. GONZÁLEZ.- Señor presidente, dentro de los proyectos de declaración se encuentra el Expediente 8304/25 y quiero hacer una mención especial por cuanto se encuentra aquí presente todo el equipo de la «Fundación La Colmena».

-Aplausos.

SR. GONZÁLEZ.- Ellos tienen interés sobre el proyecto que he presentado de expresar interés legislativo por la ampliación del libro «Chamamé Sencillo en Lectura Fácil».

Hay un muy breve video, señor presidente, que solicito para que lo puedan exhibir, y que ya lo han preparado la gente de aquí, del equipo de audiovisual, para que los señores senadores vean un breve resumen del trabajo de la «Fundación La Colmena».

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Perfecto.

-Se proyecta en las tres pantallas ubicadas en el recinto de sesiones una presentación en video de la «Fundación La Colmena» sobre la ampliación del libro «Chamamé Sencillo en Lectura Fácil».

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- En consideración los proyectos de declaración.

-La votación resulta afirmativa.

-Presentes al momento de la votación la totalidad de los señores senadores.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Aprobado. Son declaraciones. Se enviarán las comunicaciones correspondientes.

Palabras de despedida a los senadores que culminan sus mandatos el 10/12/2025

SRA. RODRÍGUEZ.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Tiene la palabra la senadora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ.- Señor presidente, esta es la última sesión ordinaria que me toca. Tenemos, por el llamado de convocatoria a extraordinarias, posiblemente el día jueves una sesión más, pero como la sesión es sobre el Presupuesto, quiero despedirme el día de hoy sobre todo del personal de esta Legislatura —hablo en líneas generales—, porque me ha tocado ser diputada y senadora.

Entonces, quiero agradecer profundamente al personal de ambas Cámaras —tanto los administrativos como los de Intendencia, los mozos, todos los que forman parte de este recinto en el que estuve tantos años— el buen trato, el respeto, el compañerismo de todo el personal.

También quienes fueron mis compañeros de bancada, no solo los que fueron parte de la alianza por las que yo integré las listas, sino los de otros partidos con los que hemos llegado a tener no solo un trato respetuoso, sino también un sincero afecto y una cálida

amistad, que en muchos casos perdura hasta el día de hoy.

Quiero agradecer especialmente a mi familia...

-La senadora hace una pausa para reponerse de la emoción.

-Con la voz quebrada por la emoción, dice la

SRA. RODRÍGUEZ.- A mi mamá... a mis hermanos... a mi papá, que ya no está, que son los que siempre nos acompañaron, nos apuntalaron para hacer lo que hacemos: política, que es lo que más nos gusta.

-Dirigiéndose al senador Colombi, dice la

SRA. RODRÍGUEZ.- Agradecerle a Ricardo, quien fue el que me dio la oportunidad de ocupar una banca por primera vez. Él vio en mí esas capacidades para poder desempeñar este rol y realmente yo siento que he estado también en el Poder Ejecutivo, pero en el lugar que mejor me siento y en el que más he contribuido —espero yo— para el bienestar de mi provincia fue en el Poder Legislativo.

-Dirigiéndose al senador Vaz Torres, dice la

SRA. RODRÍGUEZ.- Enrique fue uno de los que me tomó bajo su tutela para poder conseguir leyes importantes, como fueron en este tiempo: los Programas de Financiamiento Ordenado, el canje de los CECACOR, la refinanciación de la deuda, que costaron porque había que negociar y lograr los votos.

SRA. RODRÍGUEZ.- Gracias a todos...

-Dirigiéndose al señor presidente, dice la

SRA. RODRÍGUEZ.- Gracias a usted por el buen trato, el trabajo en común, muchos años de haber compartido, primero como diputado, después como parte de esta Cámara.

Así que, muchas gracias a todos, muchas gracias a mis pares y se inicia una nueva etapa, que espero que sea buena y que nos traiga —no solo a mí sino también a Martín y a los que nos vamos— un período distinto, con provecho, con disfrute y sobre todo —capaz peqe de soberbia— creo que he cumplido una buena tarea y espero haya sido para el bien de todos.

No voy a dejar de hacer política, porque es lo que más me gusta, pero creo que sí ya no cargos públicos. Muchas gracias a todos.

-Aplausos.

-El senador Barrionuevo se acerca a la senadora Rodríguez y la saluda afectuosamente.

SR. RUIZ ARAGÓN.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Tiene la palabra el senador Ruiz Aragón.

SR. RUIZ ARAGÓN.- Cedo mi palabra al doctor Ricardo Colombi, si usted me permite.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Tiene la palabra el senador Colombi.

SR. COLOMBI.- Cortito, porque le íbamos a hacer la despedida el jueves que viene, pero bueno lo vamos a hacer práctico y rápido, a los cuatro que se van.

A Verónica: el éxito por haber sido electa intendente en la ciudad de Curuzú Cuatiá. Sabemos que no es fácil la tarea, cambia su rol; ahora va a estar en contacto las veinticuatro

horas con la gente, pero bueno, tiene su capacidad, su preparación. Así que, Verónica, el mayor de los éxitos.

Martin: más allá de haber en su momento compartido bancas diferentes, después una alianza, también su capacidad, su preparación es fundamental y creo que tiene que seguir siendo un hombre útil a la política de Corrientes.

En el caso de Diógenes, también el éxito de haber sido electo diputado nacional. Va a ser diferente, acá no era uno más sino era uno; espero que allá en el pandemónium de la Cámara de Diputados pueda llevar a cabo toda su inteligencia y sapiencia, no dudo que va a ser así. Así que, Diógenes, éxitos.

Y bueno, Graciela también, ella lo expresó todo el reconocimiento, la lealtad y a seguir trabajando en política por la provincia de Corrientes y por el país.

¡Felicitaciones a todos!

-Aplausos.

-Los senadores Espíndola, Rodríguez y Barrionuevo gesticulan un agradecimiento al senador Colombi.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Gracias, señor senador.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Senador Ruiz Aragón, tiene la palabra.

SR. RUIZ ARAGÓN.- Sí, señor presidente, también tratando de ser breve.

Da la casualidad que culminan estas ordinarias —más allá del lugar, de las circunstancias que nos toca como militantes ocupar— cuatro grandes personas.

Por ahí, cuando uno piensa, me acuerdo que no hace mucho que se trataba una Ley por el Día del Cáncer de Mama y Verónica emocionada, porque la había promovido, y la lucha de la vida es eso. Hoy dentro de poquito va a asumir un rol en su ciudad, con su gente y más allá de eso, lo poco que conversamos ha sido una persona excelente, muy amable y además muy dulce, así que desearle los mejores augurios.

-La senadora Espíndola gesticula un agradecimiento al senador Ruiz Aragón.

SR. RUIZ ARAGÓN.- Diógenes, siempre predispuesto para la conversación, un tipo muy noble también, al que vamos a extrañar, porque no es fácil poder... el punto de encuentro a veces entre bloques diferentes y en la política, sobre todo cuando uno es joven y entiende que los puntos de encuentro son irreconciliables y después se va dando cuenta que las relaciones humanas en la política permite que hayan encuentros, porque cada uno cede algo y porque además, a partir del respeto, se puede encontrar un buen camino para la provincia.

-El senador González gesticula un agradecimiento al senador Ruiz Aragón.

SR. RUIZ ARAGÓN.- Venir acá y ver a una persona como Graciela, te hace sentir un poquito en casa también, porque ha sido siempre transparente. A mí particularmente, me hizo sentir siempre que no me habló desde la militancia solamente, sino que también me hablaba desde un lugar maternal y eso se valora mucho y se valora con muchísima emoción.

Por eso también va a ser extraño tener sesiones sin que ella de alguna manera conduzca las sesiones y nos vaya orientando y marcando el camino de las sesiones, pero espero poder seguir viéndola porque ha sido una persona muy importante también para el

camino que particularmente empecé a transitar acá.

-La senadora Rodríguez gesticula un agradecimiento al senador Ruiz Aragón.

SR. RUIZ ARAGÓN.- Y por último, yo coincido con Ricardo, creo que más allá de los colores políticos, lo he dicho siempre, lo he dicho incluso adentro de mi partido, porque yo creo que las personas que son útiles, son útiles, sin más; y creo que Martín es una persona útil para la provincia de Corrientes, creo que Martín tiene una capacidad que no es común verla en los dirigentes políticos de la provincia, tiene un conocimiento del Estado, un nivel de formación y de crítica también que hace que todos crezcamos, que haya crecimiento constante.

Yo espero que, en algún momento, este mal sabor que hoy atravesamos, porque a mí en particular me hubiese gustado que Martín siga estando en representación de los colores del peronismo, hoy no lo va a hacer desde este lugar, pero lo vamos a seguir haciendo en la calle.

-Dirigiéndose al senador Barrionuevo, dice el

SR. RUIZ ARAGÓN.- Y decirte amigo, hermano: , siempre firme junto a vos, siempre bancándote y más allá de lo político, con muchísimo amor y cariño, porque sos mi amigo, porque sos parte de mi familia, porque crecimos juntos y porque venimos de la misma tradición de una casa peronista, de una casa justicialista y de defender los valores de los que menos tienen.

Los mejores éxitos y te vamos a extrañar siempre en esta Cámara. Gracias Martín.
Gracias, señor presidente.

-Aplausos.

-El senador Barrionuevo saluda afectuosamente al senador Ruiz Aragón.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Senador Barrionuevo, tiene la palabra.

SR. BARRIONUEVO.- Bueno, muchas gracias, señor presidente.

En nuestras familias aprendimos a ser agradecidos y me parece que eso es fundamental ¿no?, empezar por agradecer, por reconocer.

Por agradecer a mis compañeros de trabajo, a aquellos que forman parte de la familia legislativa, los taquígrafos allí, siempre predisuestos con los que conversamos antes y después, a los trabajadores de la parte más legislativa, los represento a ellos en Marita y en Maneco.

-Dirigiéndose al señor presidente, dice el

SR. BARRIONUEVO.- Agradecerle a usted, como vicegobernador, como presidente de esta Cámara, pero fundamentalmente en usted a su equipo, a su equipo de trabajo ese que está allí en la Secretaría, en la que vamos nos sentamos, hablamos, conversamos, en donde generamos ese vínculo que trasciende a los cargos, que tienen que ver con el ser persona, ser gente y eso es lo que uno construye cuando transita en la vida y ocupa distintos espacios.

Y me parece que ese es el mayor legado y también la mayor riqueza que uno se lleva de los distintos espacios por los que le toca transitar, el cariño y el reconocimiento de

nuestros compañeros de trabajo.

-Dirigiéndose a los señores senadores, dice el

SR. BARRIONUEVO.- Agradecerles a mis pares, a todos, con los que discutimos más, con los que discutimos menos; todas las discusiones sirvieron para crecer, para crecer como persona, para entender que nuestra verdad es la nuestra, pero no es la única y que un ejercicio que sería muy positivo profundizar es entender esto, para que las cosas se hagan mejor.

-Dirigiéndose a los senadores Ruiz Aragón y Ascúa, dice el

SR. BARRIONUEVO.- Agradecer a mis compañeros de bloque, a «Pitín», a Celeste, y a todos aquellos compañeros de bloque con los que me tocó compartir estos seis años en el Senado y los cuatro años en Diputados. Fue para mí un honor trabajar siempre en función de nuestros principios, en función de nuestra ideología, pero en función de Corrientes, y hacerlo de manera armónica y siempre de acuerdo, nunca en disidencia, resolviendo nuestros problemas, pero en la Cámara también representando a nuestro espacio.

-Dirigiéndose a la senadora Espíndola, dice el

SR. BARRIONUEVO.- Quiero sumarme en la felicitación, en los augurios de éxitos para «Vero». La verdad que tenés un desafío enorme por delante, contá con nosotros en lo que podamos estar.

Siempre rescato en vos esa dirigente política, pero persona con la cual conversar y dialogar.

-Dirigiéndose al senador González, dice el

SR. BARRIONUEVO.- Diógenes: nos vas a representar a todos los correntinos y estoy seguro que vas a ser un excelente representante. Lo digo habiéndote conocido en el trabajo, lo digo habiéndote conocido en el debate, en la discusión, y en trabajar en conjunto, cosa que pudimos hacer mucho juntos.

-Dirigiéndose a la senadora Rodríguez, dice el

SR. BARRIONUEVO.- Y dejo para el final a una persona que, la verdad, me enriqueció el espíritu. Una persona con la que yo ya tenía afinidad antes de entrar; ella alguna vez me dijo que no tanto conmigo, pero después lo cambiamos.

-Hilaridad.

SR. BARRIONUEVO.- Pero esa persona que tiene ese don de gente, que te abraza; esa persona que tiene ese don de gente que te incluye; esa persona que tiene ese don de gente que nos ordena; esa persona que tiene palabra; esa persona que demostró lealtad; esa persona que demostró una enorme capacidad; y esta persona con la cual espero —y estoy seguro que así va a ser— poder seguir construyendo esta enorme relación que hoy tenemos.

Así que, Graciela, estoy seguro que nos vamos a encontrar militando en nuestra provincia, esta provincia que amamos, esta provincia por la cual trabajamos desde hace mucho tiempo.

Para el final, simplemente también agradecer, reconocer a mis hijos, a mi señora, a Cecilia, a Tomás, a Juan Cruz; esas personas que, junto a mis padres y mis hermanos, me formaron, me formaron esta idea, en esta necesidad de la solidaridad, de tender la mano, de estar cerca, de escuchar, de la humildad.

Y es por eso que probablemente tengamos otra sesión, va a ser una sesión quizás más «acalorada», si fuera que vayamos a tenerla con esta composición, que va a ser la del Presupuesto, así que a mí me pareció muy bien la idea de Graciela que podamos hoy transmitir lo que pensamos y lo que queremos.

Así que, como dije al principio, un enorme gracias a todos y cada uno de los que hoy estamos acá, al pueblo de Corrientes que nos dio esta enorme responsabilidad, ojalá la hayamos cumplido y la hayamos honrado, y fundamentalmente un «hasta luego» porque vamos a seguir encontrándonos en los caminos de la construcción de una Corrientes que soñamos y que queremos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Gracias, señor senador.

-Aplausos.

SRA. ESPÍNDOLA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Tiene la palabra, señora senadora.

-Emocionada, dice la

SRA. ESPÍNDOLA.- Bueno, esto viene demasiado cargado de emociones.

Permítanme leer porque sabía que el momento iba a ser así y quiero no olvidarme y tener la palabra justa.

-La senadora Espíndola procede a leer lo siguiente:

SRA. ESPÍNDOLA.- Hoy he presentado mi renuncia a este Honorable Cuerpo, que fue aceptada y, como decía, tengo sentimientos encontrados. Por un lado, el orgullo por la tarea legislativa desarrollada, y, por el otro, la emoción que significa cerrar una etapa profundamente significativa de mi vida pública.

En primer lugar: los agradecimientos.

Quiero comenzar expresando mi sincero agradecimiento al vicegobernador y presidente de esta Cámara, doctor Pedro Braillard Poccard. Su conducción serena, su experiencia y su calidad humana han sido fundamentales para que nuestro trabajo legislativo se desarrolle con respeto e institucionalidad. Gracias, estimado Pedro.

-El señor presidente gesticula un agradecimiento a la senadora Espíndola.

SRA. ESPÍNDOLA.- A mis pares, senadoras y senadores, con quienes compartí, este recinto, muchas veces con acuerdos, otras tantas no, pero siempre con el compromiso y el objetivo de trabajar por el bienestar de los correntinos. Me llevo de ustedes enseñanzas, ejemplos y amistades.

-Dirigiéndose a los senadores de la bancada opositora, dice la

SRA. ESPÍNDOLA.- Gracias al bloque opositor, porque realmente siempre hemos

tenido buen diálogo y un compañerismo que destaco.

-Dirigiéndose a los senadores de la bancada oficialista, dice la

SRA. ESPÍNDOLA.- Gracias a todos los senadores y senadoras que forman la alianza «Vamos Corrientes» y que, en su momento, cuando yo ingresé era «ECO más Vamos Corrientes», muchas gracias a todos. Y fundamentalmente a mi querida Unión Cívica Radical que es por la que estoy en este lugar, he compartido con todos ustedes esa militancia y ese amor por nuestros ideales.

Deseo agradecer también al gobernador de la provincia, al doctor Gustavo Valdés, quién confió en mí para ocupar este lugar y trabajar en conjunto por el desarrollo de Corrientes, siempre me he sentido honrada por ello. Gracias por mirar siempre al interior también, para que sea representado.

Y no puedo olvidar a quienes hacen posible nuestra labor, mi profundo agradecimiento a los trabajadores legislativos, a todos: taquígrafos, administrativos, secretarios, ordenanzas; todos realmente han hecho de esto una gran familia que siempre fui —desde el primer día— recibida de la mejor manera.

Y fundamental y especialmente agradezco a mi equipo de trabajo, a los chicos, todos, todos, han trabajado con profesionalismo y compromiso, gracias por el acompañamiento.

-Con la voz quebrada por la emoción, dice la

SRA. ESPÍNDOLA.- A mi familia, que es mi fortaleza; gracias por la paciencia, por el cariño, por el tiempo que les debo, por comprender la entrega que exige la vida pública. Cada paso que doy lo hago con ellos como sostén y refugio.

Y por supuesto un gracias enorme a mi querido pueblo correntino, quién es, en definitiva, el que me dio la oportunidad y responsabilidad de ocupar este lugar.

Hoy cierro esta etapa agradecida. No me despido de la vida pública ni del compromiso con mi provincia, simplemente cambio de lugar, de rol.

El destino de mi vocación da hoy un giro decidido, los curuzucuateños me eligieron para ser su próxima Intendente. Este no es un final, sino el inicio de un nuevo camino.

A partir del 10 de diciembre mi energía y mi foco estarán al servicio de mis vecinos. Llevaré con pasión la experiencia adquirida aquí, para impulsar el desarrollo local, priorizar las obras urgentes, atender la agenda social y elevar la calidad de vida de cada curuzucuateño.

Me retiro de esta banca con la tranquilidad de haber trabajado cada día con honestidad y compromiso. Me voy con la satisfacción de haber sido parte del tratamiento de importantísimas leyes, proyectos y gestiones orientadas a mejorar la vida de los correntinos.

A los senadores salientes: les deseo el mayor de los éxitos en el lugar que les toque, en la vida política, en la militancia que, sin duda, todos vamos a seguir.

En especial a Diógenes, que nos representará en el Congreso Nacional y sé que lo hará como lo hizo acá, con una enorme convicción, escuchando y llevando la voz de los correntinos.

Señor presidente, señores senadores y señoritas senadoras: les auguro el mayor de los éxitos en la continuidad de su fundamental labor. Sé que seguirán honrando este recinto con la dedicación que nuestra gente merece.

Desde Curuzú Cuatiá nuestra gestión tenderá siempre la mano a toda la provincia. La cooperación es la llave del progreso para nuestro interior y mi compromiso es trabajar de manera articulada para que nuestra región siga creciendo.

-Con la voz quebrada por la emoción, dice la

SRA. ESPÍNDOLA.- Muchas gracias, ha sido un privilegio ser parte de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia.

La senda del servicio público es una sola y estoy convencida que nuestros caminos seguirán cruzándose en beneficio de Corrientes. Muchas gracias.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el senador González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señor presidente.

También para dar las gracias: dar gracias a Dios, dar gracias a mi familia por el permanente apoyo, dar gracias a todo el personal legislativo, que realmente son personas dedicadas que todo el tiempo aprendemos de ellos, agradecerles por la paciencia y la dedicación.

Agradecerle a usted, señor presidente, por su enorme y fraternal generosidad de quien he aprendido muchísimo, y todo su equipo que realmente también es formidable.

A todo el equipo parlamentario, que de los funcionarios parlamentarios también hemos aprendido, hemos podido producir grandes cosas en estos años.

A todos mis compañeros de trabajo, a los que han estado y a los que han vencido mandato. Realmente hemos podido dialogar, disentir, pero hacer que esta Legislatura funcione y propender a lo que significa la normalidad institucional de la provincia de Corrientes. Una provincia que está en marcha, que tiene sus organizaciones funcionando y hoy también dio muestras del vigor democrático, señor presidente, con la aprobación de estas resoluciones vinculadas con los Derechos Humanos. Es una muestra de vigor democrático que tiene nuestra provincia de Corrientes.

Agradecer a los que nos vamos, una especial mención a Martín, a Graciela —mi gran amiga de la juventud Radical, que nos conocemos de toda la vida—, y a Verónica, que tiene grandes responsabilidades y le deseo que en «la sucursal del cielo» sea muy exitosa. A todos gracias por la posibilidad de haber trabajado juntos y de aprender juntos.

Creo que las personas que estamos en la política y que vemos esto como una vocación de servicio estamos imbuidos por una pasión, una pasión de ideales y cosas que hemos forjado en nuestra juventud, en nuestra familia; algunas tienen que ver con nuestra identidad partidaria y otras no, y creo que llevar adelante esas ideas requiere este esfuerzo, esta dedicación y llegar a estos lugares de importancia institucional requiere también del equilibrio y del esfuerzo que significan.

Y quiero simplemente mencionar que voy a llevar al Congreso de la Nación el espíritu de los correntinos, que está expresado en nuestra bandera: «Patria, Libertad y Constitución». Esas van a ser las guías que voy a llevar al Congreso de la Nación y que en gran medida he aprendido aquí en este recinto con todos ustedes.

Muchas gracias, señor presidente.

-Aplausos

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Muchas gracias, señor senador.

Arrié de los pabellones provincial y nacional

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se invita a los senadores Rodríguez y Barrionuevo a arriar el pabellón nacional; y a los senadores Ruiz Aragón y Vaz Torres a arriar el pabellón provincial.

-Puestos de pie los presentes, los senadores Ruiz Aragón y Vaz Torres arrián el pabellón provincial del mástil del recinto.

-Los senadores Rodríguez y Barrionuevo arrián el pabellón nacional del mástil del recinto.

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Muchas gracias.

Finalización de la 12ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Braillard Poccard).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 14:46.

Dr. Alfredo Martín Ávalos
Jefe de División - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

Dra. Gregoria Esquivel
Jefa de Departamento - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

Esc. María Alejandra Cima
Directora - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

INFORME DE ENTREGA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Versión taquigráfica entregada en la Secretaría de la Honorable Cámara de Senadores el día 1 de diciembre de 2025. La misma consta de 143 (ciento cuarenta y tres) folios.

DATOS DEL RECEPTOR		DATOS DE RECEPCIÓN	
Firma	Aclaración	Fecha	Hora
		1 de diciembre de 2025	

INFORME DE ENTREGA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Versión taquigráfica entregada en la Prosecretaría de la Honorable Cámara de Senadores el día 1 de diciembre de 2025. La misma consta de 143 (ciento cuarenta y tres) folios.

DATOS DEL RECEPTOR		DATOS DE RECEPCIÓN	
Firma	Aclaración	Fecha	Hora
		1 de diciembre de 2025	

INSECCIONES

REFERENCIA A:	TRATADO EN:	INSERTADO EN:
Resolución 19/25 de H. Cámara de Senadores	Folio 7	Folio 57
Nota 3090/25	Folio 29	Folio 58
Expediente 7886/23	Folio 33	Folios 59/95
Expediente 8010/24	Folio 34	Folios 96/112
Expediente 8294/25	Folio 36	Folios 113/118
Expediente 8314/25	Folio 37	Folios 119/123
Expediente 8306/25	Folio 37	Folios 124/126
Expediente 8313/25	Folio 45	Folios 127/132
Expediente 8297/25	Folio 46	Folios 133/134
Expediente 8298/25	Folio 46	Folios 135/136
Expediente 8303/25	Folio 46	Folios 137/138
Expediente 8304/25	Folio 46	Folios 139/140
Expediente 8312/25	Folio 46	Folios 141/143

Dr. Alfredo Martín Ávalos

Jefe de División - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

Dra. Gregoria Esquivel

Jefa de Departamento - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

Esc. María Alejandra Cima

Directora - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes